



Proyecto Educativo Institucional

**INSTITUTO CAMILO HENRÍQUEZ
(CAHE) VILLARRICA**

Versión agosto 2018

ÍNDICE

NÚMERO	CONTENIDO	PAGINA
1	Identificación del Establecimiento	3
2	Presentación	4
3	Reseña Histórica	5
4	Antecedentes del Establecimiento	6
5	Oferta Educativa	7
6	Otros antecedentes	9
7	Diagnóstico Institucional	10
8	Índices de eficiencia interna	11
9	Programas y/o Proyectos en ejecución	15
10	Organigrama	16
11	Fundamentos	17
12	Principios	18
13	Sellos, principios, valores y competencias	23
14	Propuesta Curricular	24
15	Programa de Integración Escolar (PIE)	30
16	Diseño Curricular	34
17	Proceso de Evaluación Docente	43
18	Funciones Estamentos de la Comunidad Educativa	44
19	Convivencia escolar	50
20	Objetivos estratégicos de Establecimiento a mediano y largo plazo	52
21	Firmas del Sostenedor y Equipo Directivo	57

1- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Director(a)	Rosa María Zerené Apara
Dirección del Establecimiento	Avenida Pedro de Valdivia 0100
R.B.D.	19921 - 4
Comuna	Villarrica
Fono	045 - 411300
E-mail	Principalcahe@hotmail.com
Fecha de creación del Establecimiento Educativo	Marzo de 1990
Decreto Cooperador de la Función Educativa del Estado	Resolución exenta N° 447 del 10 de abril de 2000
Dependencia	Particular Subvencionado
Nivel y Modalidad	Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media
Planes y Programas Propios Resolución /Fecha	Se implementan los planes y programas del MINEDUC.
Horario de Funcionamiento	08:00 – 13:00 jornada mañana 14:00 – 16: 30 jornada tarde
N° de Docentes Directivos	4
N° de Docentes	25
N° Asistentes de la Educación	22

2.-PRESENTACION

La reformulación y actualización del Proyecto Educativo Institucional del Colegio Camilo Henríquez de Villarrica surge por la necesidad de estar al día en los cambios que ha enfrentado nuestra sociedad en el campo de la formación educativa de nuestros alumnos y alumnas y como también estar acorde a las exigencias en gestión de calidad propiciado por el Ministerio de Educación.

Los procesos y prácticas educativas deben pasar por ajustes y modernizarse a las nuevas exigencias de las políticas vigentes, y en este contexto no queremos quedarnos en el pasado.

El actual PEI, se sustenta en el modelo de calidad de la gestión escolar, la que involucra 5 aspectos interrelacionados, tales como: el Liderazgo, gestión Curricular, Convivencia escolar y apoyo a los estudiantes, Recursos y finalmente, Resultados, traducidos en Logros de Aprendizaje, logros Institucionales y satisfacción de la comunidad Educativa.

Este modelo de Aseguramiento de la calidad de la gestión escolar está asociado a dos referentes importantes, El Marco para la Buena Enseñanza y Marco para la Buena Dirección. Estos 3 elementos se convierten en los pilares necesarios para una base sólida en nuestro PEI, que en términos generales presenta los siguientes puntos:

1.- En primer lugar, se presenta los aspectos más relevantes del Diagnostico Institucional en las distintas áreas del modelo de Gestión de Calidad y un análisis cualitativo de los resultados SIMCE y PSU, junto a las propuestas de mejora.

2.- Se presenta la Visión y Misión Institucional, que permitirá guiarnos claramente al logro de los Objetivos y metas propuestas.

3.- Se señalan los Principios Básicos en que se sustenta nuestra propuesta educativa y curricular, señalando claramente los perfiles exigidos a quienes integran o bien ingresan a nuestra Institución. Lo anterior está basado en la ley 20370, Ley General de Educación.

4.- Se indican además las funciones de cada integrante de la comunidad educativa de nuestro Colegio.

5.- Finalmente se incluye los Objetivos estratégicos del Colegio a mediano y largo plazo, en las áreas del modelo de gestión, especificando en las metas, estrategias y acciones para lograr los distintos objetivos planteados.

La evaluación y seguimiento, de los objetivos del PEI, le corresponde al equipo de gestión del Establecimiento, quien deberá monitorear y organizar las acciones y espacios pertinentes para evaluar el avance en el PEI, de tal forma que los resultados obtenidos sean mejores y más perdurables en el tiempo.

3.- RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO Y / O CONTEXTO

En 1986, el profesor de matemáticas Patricio Yáñez Carrillo busca su independencia laboral y reúne un pequeño grupo de profesores para formar un preuniversitario. Comienzan sus actividades en la calle Camilo Henríquez, con una sola sala de clases al interior de una galería.

En 1987 se queda sin socios y junto con su esposa (también profesora) crean la Sociedad Educacional Camilo Henríquez Limitada. Ofrecen cursos de Capacitación en áreas como Computación, Dactilografía y Contabilidad. En 1989 dictan cursos con el primer equipo PC conocido en la ciudad. En el mismo año inician las gestiones para obtener Reconocimiento al Centro de Formación Técnica "Camilo Henríquez" y lo mismo se hace con el Colegio "Camilo Henríquez".

En febrero de 1990 se dicta el decreto que autoriza el funcionamiento desde Kinder hasta Tercero Medio, al Colegio. En marzo del mismo año se dicta el decreto que reconoce oficialmente al Centro de formación técnica "Camilo Henríquez". Este C.F.T. es el primero de la ciudad y el segundo fuera de Temuco. Se aprueba el inicio de las carreras de Administración de Empresas y Secretariado Ejecutivo.

En 1991 se celebra la primera Licenciatura de Cuarto Medio. El mismo año se trasladan a la calle Valentín Letelier, con pequeñas salas pre-fabricadas. En esa época se arrendaba el comedor a un vecino. En 1992 se arrienda una casa en calle Vicente Reyes y se inicia la construcción del Edificio Corporativo, en avenida Pedro de Valdivia N° 0100. Se construyen, primeramente, cuatro salas de clases, una Biblioteca, las oficinas administrativas, sala de computación, Jardín Infantil y Casino.

En Abril de 1993, se cierra la sede de Vicente Reyes y se traslada todo al edificio de Pedro de Valdivia. En 1994 se reinstalan las salas prefabricadas en la nueva sede institucional y se comienza a construir la losa del Gimnasio y, un año más tarde, se construye el techo del recinto. En Marzo de 1995 funcionaban todos los niveles escolares en el Edificio Corporativo. Entre 1996 y 1997 se construye la segunda etapa del edificio CAHE, agregando ocho salas de clases y cuatro salas de servicios higiénicos. En 1996 se construyen los muros del Gimnasio.

En el año 1997, ingresa formalmente a la Jornada de Educación Completa Diurna, lo que permitió un enriquecimiento del plan de estudio, con una mayor profundización y dedicación en los distintos subsectores de aprendizaje.

En marzo de 1998 se habilitan todas las salas de clases. Ese año el Colegio se adjudica su primer P.M.E. (Proyecto de Mejoramiento Educativo) y en 1999 se construye el laboratorio de Ciencias y la sala de Artes.

El Colegio ofrece servicios en todos los niveles, desde la Educación Prebásica hasta cuarto medio, en la modalidad Científico- Humanista. Durante varios años, el colegio impartió Educación de Adultos, sin embargo, este servicio ya ha sido derogado de la oferta del establecimiento.

En el aspecto socioeconómico se ubica en la categoría medio alto, en la cual un gran porcentaje de los padres y Apoderados poseen estudios superiores, lo que nos indica que la meta de nuestros jóvenes de educación media, es el ingreso a la Educación Superior.

El Establecimiento se ubica en un entorno propicio para el normal desarrollo de las actividades académicas sin distractores o amenazas que entorpezcan el normal desarrollo de las actividades de nuestros alumnos.

Se cuenta con la infraestructura necesaria y los recursos humanos pertinentes para asegurar una educación que propicie el aprendizaje en los distintos subsectores.

En las mediciones nacionales, correspondiente a la Evaluación SIMCE, se ha destacado entre los primeros lugares tanto a nivel 4º básico, como 6º, 8º y 2º Medio.

En el año 2008, se firma el convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa (Ley SEP 20248). Dicho convenio permite la entrega de una subvención educacional denominada Preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación, que se obtiene por los alumnos prioritarios

que cursan primer o segundo nivel de transición de la educación Parvularia y educación general básica.

A la fecha los principales avances en infraestructura corresponden al desarrollo de un plan de expansión que incluye un tercer y cuarto piso, la reestructuración de las salas de clases y la incorporación de modernos equipos de aire acondicionado y calefacción. Además, junto con la habilitación de una sala de informática, se ha realizado una importante inversión en la entrega de un mejor servicio de internet.

En los últimos años se destacan el ingreso del Establecimiento a la SEP, lo que ha permitido elaborar un Proyecto de Mejoramiento Educativo, tendiente a elevar en forma gradual los indicadores iniciales en el Dominio Lector; y la incorporación del establecimiento, a partir del próximo año 2017, al Plan de Integración Escolar (PIE), de tal manera de "contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento, favoreciendo la presencia, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de "todos y cada uno de las y los estudiantes", especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio" (mineduc.cl).

El gran desafío para nuestro Establecimiento, es el de proyectar los buenos resultados en las mediciones del MINEDUC, hacia el nivel de enseñanza media. Mejorando los resultados en la evaluación SIMCE, del segundo medio y aumentar los promedios de puntaje de ingreso a la Educación Superior.

4.- ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

Niveles	Cursos	Cantidad de cursos por nivel	Matrícula por curso (marzo 2017)
Educación Parvularia	NT1	1	22
	NT2	1	31
Educación Básica	1°	1	35
	2°	1	36
	3°	1	30
	4°	1	37
	5°	1	37
	6°	1	36
	7°	1	32
	8°	1	18
Educación Media	1°	1	36
	2°	1	36
	3°	1	30
	4°	1	34

5.- OFERTA EDUCATIVA: (marzo de 2018)

Plan de Estudio de Educación Básica					
NB1 Y NB2					
Sector de Aprendizaje		1° básico	2° básico	3° básico	4° básico
1	Lenguaje y Comunicación	11	10	10	9
2	Educación Matemática	8	8	8	8
3	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4	4	4
4	Ciencias Naturales	3	4	3	4
5	Inglés	4	4	4	4
6	Tecnología	1	1	1	1
7	Artes Visuales	2	2	2	2
	Música	2	2	2	2
8	Educación Física	4	4	4	4
9	Religión	2	2	2	2
10	Orientación	1	1	1	1
11	Teatro			1	1
	Taller JECD				
	Taller JECD				
	Otros				
	Total	42	42	42	42

Plan de Estudio de Educación Básica					
NB3, NB4, NB5 y NB6					
Sector de Aprendizaje		5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
1	Lenguaje y Comunicación	6	8	7	7
2	Educación Matemática	7	7	6	6
3	Inglés	6	5	5	6
4	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	6	4	5	6
5	Ciencias Naturales	6	5	5	6
6	Tecnología	1	1	2	2
7	Artes Visuales	2	2		
8	Música	2	2		
9	Artes Visuales y Música			4	4
10	Educación Física	3	2	2	2
11	Orientación	1	1	1	1
12	Religión	2	2	2	2
13	Teatro		3	1	
14	Debate			2	
	Total	42	42	42	42

Oferta Educativa:
Plan de Estudio de Educación Parvularia

NT1				NT2			
Ámbitos				Ámbitos			
1	Formación Personal y Social	7,5		1	Formación Personal y Social	7,5	
A	Autonomía			A	Autonomía		
	Motricidad	1,5			Motricidad	1,5	
	Cuidado de sí mismo	1			Cuidado de sí mismo	1	

	Independencia	1						
B	Identidad							
	Reconocimiento y aprecio de si mismo	1						
	Reconocimiento y expresión de sentimientos.	1						
C	Convivencia							
	Interacción Social	1						
	Formación valórica	1						
2	Comunicación	8						
A	Lenguaje Verbal							
	Comunicación Oral	2						
	Iniciación a la Lectura	2						
	Iniciación a la escritura	2						
3	Lenguaje Artístico							
A	Expresión Creativa	1						
B	Apreciación estética	1						
4	Relación con el medio natural y cultural.	7						
	Seres vivos							
A	Descubrimiento del medio Natural	1,5						
B	Conocimiento del entorno	1,5						
	Razonamiento lógico-matemático	2						
	Cuantificación	2						
	Inglés	3						
	Total	25,5						

Oferta Educativa:							
Plan de Estudio Enseñanza Media							
NM1 y NM2				NM3 y NM 4			
Sectores de Aprendizaje		1º	2º	Sectores de Aprendizaje	3º	4º	
1	Lengua y Literatura	7	7	1	Lenguaje y Comunicación	5	5
2	Matemática	6	7	2	Matemática	5	5
3	Inglés	6	5	3	Inglés	5	5
4	Historia, Geog. y Cs. Soc.	5	5	4	Historia, Geog. y Cs. Soc.	4	4
5	Biología	3	3	5	Biología	2	2
6	Física	3	3	6	Física	2	2
7	Química	2	3	7	Química	2	2
8	Artes Visuales	2	2	8	Artes Visuales	2	2

9	Ed. Tecnológica	2	2	9	Ed. Física y Salud	2	2		
10	Ed. Física y Salud	2	2	10	Consejo de Curso	1	1		
11	Religión	2	2	11	Electivo 1	3	3		
12	Consejo de Curso	1	1	12	Electivo 2	3	3		
13	Debate	1		13	Electivo 3	3	3		
				14	Filosofía	3	3		
	Total	42	42		Total	42	42		

6.-OTROS ANTECEDENTES

Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño SNED (Excelencia Académica)							
SNED	2004	2006	2008	2010	2012	2014	2016
%	100%	100%	100%	-	100%	100%	-

Infraestructura		
Espacios Físicos	Cantidad	Estado (Observaciones)
Salas de Clases	12	
Biblioteca CRA	1	
Aula Tecnológica		
Laboratorio de Ciencias	1	
Talleres para Especialidades		
Salas de Procedimiento (TP)		
Laboratorio de Informática	1	
Laboratorio de Enlaces		
Enfermería		
Sala UTP	1	
Sala Profesores	1	
Gimnasio- Duchas	1	
Comedor	1	
Cocina	1	
Despensa	1	
Internado		
Servicios Higiénicos	8	
Patios Techados	1	
Sala Multifuncional	1	

7.- DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

LIDERAZGO:

En esta área es necesario mejorar en los siguientes aspectos:

- El Equipo Directivo debe afianzar los logros institucionales y académicos alcanzados, monitoreando y evaluando los resultados.
- El Equipo Directivo debe afianzar las acciones que se han planificado en los últimos años para estimular y facilitar la participación de la familia y apoderados en el proceso de formación, tanto académico como valórico, de sus hijos e hijas.
- Afianzar las alianzas estratégicas externas, de tal forma de acrecentar las redes de apoyo existentes hacia la comunidad escolar.

GESTIÓN CURRICULAR:

En esta área es necesario mejorar en los aspectos que se detallan a continuación:

- Mejorar la implementación de acciones pedagógicas alternativas, tales como: laboratorios, talleres, etc.
- Destinar tiempo para la reflexión pedagógica.
- Afianzar el sistema de apoyo pedagógico diferenciado.
- Organizar el tiempo para reuniones técnicas que permitan evaluar el estado de avance de los Aprendizajes de los alumnos(as), determinar dificultades, diseñar estrategias de apoyo diferenciado.
- Generar instancias efectivas de articulación entre niveles.
- Mejorar los protocolos para la revisión y retroalimentación de los instrumentos evaluativos.

CONVIVENCIA ESCOLAR:

En esta área es necesario mejorar en:

- Afianzar las estrategias institucionales de fomento al ejercicio de la ciudadanía y la democracia de los diferentes actores de la comunidad escolar.
- Afianzar las instancias de participación de los estudiantes en la estructura y procesos institucionales: Consejo escolar, Equipo de Gestión, Revisión del PEI, Manual de Convivencia.
- Contar con un programa de acciones difundido a la comunidad escolar.
- Afianzar los espacios entregados para el desarrollo personal, social, deportivo y/o cultural de los alumnos y alumnas (Talleres, orquestas, equipos deportivos u otros.)
- Utilizar procedimientos periódicos que permitan incrementar el grado de reconocimiento y valoración del PEI por parte de la comunidad educativa.
- Incrementar el nivel de identificación y pertenencia de los estudiantes a su colegio.

RECURSOS:

En esta área es necesario mejorar en los siguientes ámbitos:

- Afianzar los recursos pedagógicos necesarios y suficientes para el logro del Aprendizaje de todos los alumnos y alumnas.
- Asegurar la aplicación de políticas y normas para el uso, distribución, cuidado y devolución de los recursos pedagógicos.
- Aumentar el uso sistemático del laboratorio de computación.
- Establecer una política de formación continua para los docentes en el área de las nuevas tecnologías.

RESULTADOS:

En esta área es necesario mejorar en:

- Disponer en forma sistemática de los recursos pedagógicos necesarios para

8.1 RESULTADOS DE MEDICIONES EXTERNAS
 CONSIDERA EL RENDIMIENTO, RESULTADOS PRUEBA SIMCE Y PSU.

INDICADORES DE EVALUACIONES EXTERNAS

Prueba SIMCE Lenguaje y Comunicación	
Años	4° Básico
2005	308
2006	309
2007	276
2008	302
2009	308
2010	313
2011	300
2012	306
2013	317
2014	317
2015	294
2016	298
2017	296

Prueba SIMCE Matemática	
Años	4° Básico
2005	275
2006	311
2007	283
2008	289
2009	301
2010	308
2011	297
2012	318
2013	303
2014	309
2015	290
2016	290
2017	278

Prueba SIMCE Comprensión del Medio Social, natural y Cultural	
Años	4° Básico
2005	300
2006	315
2007	288
2008	291
2009	305
2010	306
2011	318
2012	311
2013	315
2014	-
2015	-
2016	-
2017	-

Comprensión de lectura		Escritura		Matemática	
Años	6° Básico	Años	6° Básico	Años	6° Básico
2013	263	2013	-	2013	289
2014	266	2014	-	2014	287
2015	291	2015	53	2015	296
2016	-	2016	-	2016	-
2017	-	2017	-	2017	-

Prueba SIMCE Lenguaje y Comunicación	
Años	8° Básico
2000	269
2004	292
2007	281
2009	287
2011	284
2012	-
2013	272
2014	270
2015	257
2016	-
2017	262

Prueba SIMCE Matemática	
Años	8° Básico
2000	268
2004	300
2007	279
2009	288
2011	302
2012	-
2013	292
2014	297
2015	295
2016	-
2017	281

Prueba SIMCE Historia y Geografía y Ciencias Sociales	
Años	8° Básico
2000	290
2004	293
2007	279
2009	299
2011	329
2012	-
2013	-
2014	-
2015	-
2016	-
2017	-

Prueba SIMCE Ciencias Naturales	
Años	8° Básico
2000	297
2004	309
2007	301
2009	303
2011	304
2012	-
2013	293
2014	-
2015	282
2016	-
2017	287

Prueba SIMCE Lenguaje y Comunicación	
Años	2° Medio
2001	302
2003	295
2006	313
2008	270
2010	281
2012	292
2013	285
2014	245
2015	274
2016	283
2017	222

Prueba SIMCE Matemática	
Años	2° Medio
2001	293
2003	295
2006	332
2008	271
2010	283
2012	296
2013	319
2014	275
2015	299
2016	305
2017	268

8.2- ANALISIS CUALITATIVO DE RESULTADOS SIMCE Y PROPUESTAS DE MEJORA

Nuestro Establecimiento pertenece al grupo socioeconómico medio alto, en la cual los Padres y Apoderados disponen de los recursos necesarios para que sus hijos e hijas cumplan con los requerimientos del colegio. Además gran parte de ellos posee estudios en la Educación superior por lo que existe una motivación extra de nuestros alumnos para continuar sus estudios y acceder a la Universidad u otro centro de educación superior.

Respecto a los resultados, los valores se mantienen en Lectura y Matemática, pero suben en Comprensión del medio.

En lectura y Comprensión del Medio, nuestro 4° básico se ubica en el lugar n° 6, si hubiera 100 establecimientos con condiciones socioeconómicas similares.

Algunos datos relevantes en términos de niveles de logros de aprendizaje alcanzado por los alumnos en la última medición.

LECTURA

Porcentaje de alumnos	Nivel
73%	AVANZADO
27%	INTERMEDIO
0%	INICIAL

EDUCACION MATEMATICA

Porcentaje de alumnos	Nivel
69%	AVANZADO
31%	INTERMEDIO
0%	INICIAL

COMPRESION DEL MEDIO

Porcentaje de alumnos	Nivel
80%	AVANZADO
20%	INTERMEDIO
0%	INICIAL

En relación al 8° Básico, se mantiene el puntaje en Matemática y Ciencias, bajando levemente en Lenguaje.

Existe un 44% en el nivel avanzado en Lectura y en el caso de matemática solo el 24 % de los alumnos esta en el nivel avanzado. En forma general la tendencia es a subir, los puntajes en la medición.

En relación a los resultados en Segundo Medio, es posible observar una oscilación de los puntajes, respecto de las distintas mediciones. Sin embargo, en ambos subsectores existe un alza en los puntajes en la última medición, en comparación con la anterior.

PROPUESTA DE MEJORA

En el caso de cuarto básico, se pretende por lo menos mantener (y subir) el puntaje obtenido en la medición anterior, con un porcentaje de alumnos ubicados en el nivel intermedio y avanzado. Para lograr lo anterior es necesario contar con el apoyo del Establecimiento para disponer de, los recursos necesarios para una buena preparación de los alumnos, contar con las facilidades para fotocopiar el material necesario y pertinente para una preparación de calidad. Realizar ensayos en forma sistemática, contar con evaluaciones externas para medir el nivel y avance de los alumnos en los logros de aprendizaje para cada subsector.

Es importante contar con el apoyo y compromiso de los Padres en este proceso, los cuales deben dar todas las facilidades para que las medidas remediales implementadas por los docentes y establecimiento se cumplan sin problemas, sobre todo en la participación de los alumnos en actividades de reforzamiento. Cabe destacar que la participación de un grupo de alumnos en actividades de reforzamiento, está destinada a nivelar a, los alumnos con el resto del curso y ayudarlos a superar las deficiencias de aprendizaje detectadas en el proceso de diagnóstico realizado por los docentes, específicamente en el subsector de Lenguaje. Es claro que mejorando la comprensión lectora y el dominio lector, se podrá mejorar los aprendizajes en los otros subsectores.

En octavo año básico, pretendemos aumentar los porcentajes de alumnos en los niveles avanzado e intermedio y disminuir los porcentajes de alumnos en el nivel inicial.

Es necesario efectuar un compromiso con los alumnos y los padres en torno a mejorar los aprendizajes.

Continuar trabajando con textos de calidad, en la cual se registre un 100% de la cobertura del texto.

Realizar ensayos sistemáticos, preparados por los docentes y también UTP del establecimiento.

Implementar las medidas remediales pertinentes para reforzar los aspectos deficitarios que indiquen las mediciones internas como externas.

Contar con un número pertinente de horas en los distintos subsectores, para cumplir con la cobertura curricular y lograr aprendizajes de calidad con los alumnos y alumnas.

De igual forma generar los espacios para retroalimentar y revisar las evaluaciones.

Realizar evaluaciones con formato simce, y con altos niveles de exigencia académica.

En Segundo Medio se deben realizar los mayores esfuerzos para lograr obtener un aumento en los puntajes. En este nivel se cuenta con un factor extra y que tiene alta incidencia en los resultados, ya que gran parte de los alumnos provienen de otros establecimientos. Por lo cual resulta necesario retomar ciertos contenidos para poder avanzar con todo el grupo, y poder alcanzar resultados que mejoren las mediciones anteriores.

Comenzar con una preparación desde 1º medio, implementando estrategias para superar los resultados.

Los resultados del año 2014 y 2015 servirán de base para la implementación de estrategias con el actual 1º medio, de tal forma de replicar lo que se ha hecho hasta el momento o bien crear otras nuevas que sirvan para mejorar los resultados.

Otras propuestas deben considerar lo siguiente:

- Reforzamiento de Aprendizajes
- Compromiso de alumnos y Padres en torno a las medidas remediales que tomen los docentes.
- Continuar implementando instrumentos con formato SIMCE.
- Detectar los contenidos más débiles.
- Realizar ensayos formales.
- Retroalimentar las evaluaciones

Análisis de los resultados Prueba de Selección Universitaria

		Año 2013	Año 2014	Año 2015
Egresados que rinden PSU	Matrícula total de 4º Medio	28	18	25
	Nº de estudiantes que rinden PSU	28	16	24
	Porcentaje de estudiantes que rinden PSU, en relación a la matrícula total	100	88,8	96
Puntaje promedio	Puntaje promedio Lenguaje y Comunicación	495	529	510
	Puntaje promedio Matemática	507	518	507
Calidad de los resultado	Porcentaje de estudiantes que logran 450 puntos o más	-	95	81

8.3.- ANALISIS CUALITATIVO DE RESULTADOS PSU Y PROPUESTAS DE MEJORA

Los puntajes obtenidos por los alumnos en la PSU evidencian una oscilación en los resultados, considerando los últimos 3 años de aplicación. Se puede observar que la cantidad de alumnos que rinden el examen de acceso a la educación superior ronda, generalmente, el 100%.

El promedio de los puntajes del colegio bordea los 500 puntos, lo que se considera al interior del colegio como un promedio que es posible de subir, por lo que existe la conciencia de trabajo y esfuerzo para lograrlo.

Es importante destacar el mayor compromiso y responsabilidad de los alumnos en torno a esta prueba, junto a una mayor política del Establecimiento para implementar acciones que tiendan a mejorar los resultados obtenidos por los alumnos.

Es importante considerar que existe un porcentaje de alumnos que se incorpora al Establecimiento en tercer medio o cuarto medio, factor que debe ser considerado al analizar estos resultados.

Tanto el equipo directivo, como los docentes del Establecimiento han fortalecido la idea de una buena preparación para obtener puntajes que permitan a los alumnos la continuación de estudios en la educación superior.

Entre las propuestas de mejora se pueden mencionar:

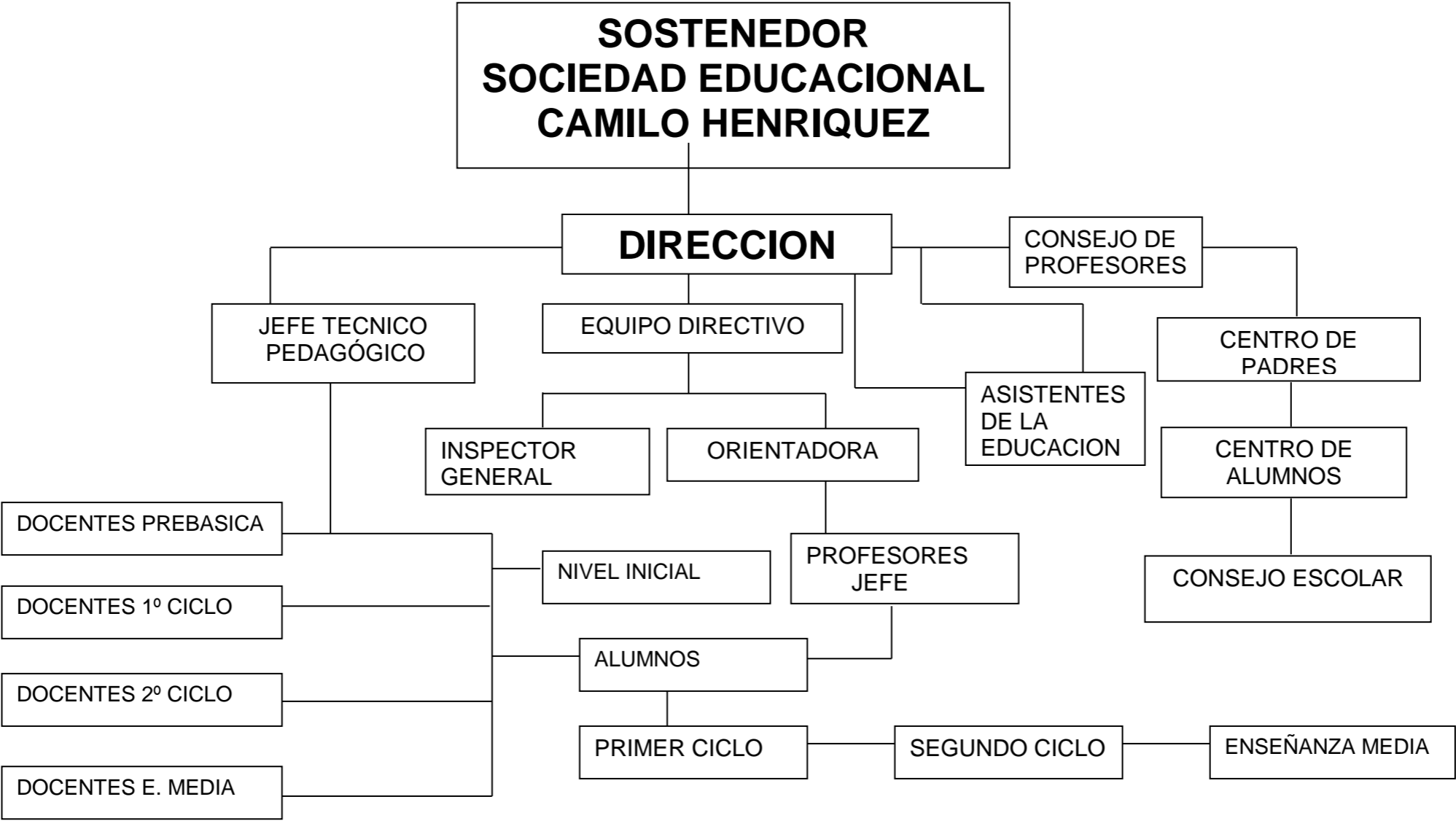
- Preparación sistemática a partir de 1º medio.
- Realización de ensayos mensuales con su respectiva retroalimentación.
- Establecer Compromisos con los Padres y Apoderados.
- Elaboración de instrumentos con formato PSU.
- Motivar a los alumnos en torno a una buena preparación de la PSU.

- Desarrollar una preparación sistemática de ensayos a partir del segundo semestre del año en los subsectores de Lenguaje y Matemáticas.
- Implementar actividades de preparación y desarrollo de ensayos PSU, en las asignaturas electivas, fortaleciendo el trabajo en esta línea a partir del segundo semestre del año.
- Realizar actividades de difusión de actividades implementadas por instituciones de Educación Superior, de tal forma de permitir y dar facilidades para la participación de los alumnos, en charlas vocacionales, ensayos masivos, visitas a centros de educación superior, etc.

9.- PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EN EJECUCIÓN EN EL LICEO/COLEGIO/ESCUELA

PROYECTO/ PROGRAMA	AÑO INICIO	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA
PIE	2017	
GRUPOS DIFERENCIALES		
TICS – ENLACES	2008-2013	TICS EN EL AULA
EXPLORA	2009-2013	CLUB EXPLORINES NIVEL PREBASICO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO	2008	PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO , LEY SEP
DIAGNOSTICO DE NIVEL DE APRENDIZAJES (UNIVERSIDAD CATOLICA)	2010	SISTEMA DE EVALUACION DE APRENDIZAJES (SEPA – UC)
EXPLORA	2012-2013	CLUB EXPLORINES
EXPLORA	2012-2013	PROYECTO ESCUELA DE DISEÑO UC

10.-ORGANIGRAMA



11.-FUNDAMENTOS

2.1 Visión

Lo que se visualiza y se quiere alcanzar en un mediano plazo.

Marcos normativos como referentes.

Ley 20.370(LGE), 19.284 (Ley Integración Social de la Discapacidad),
20.248(SEP) Convenio 169(OIT), Ley 19.253(Indígena)

Lograr un Colegio, de identidad bien definida, formador de personas responsables, tolerantes, autónomas, solidarias, emprendedoras, con capacidad de liderazgo, **con una sólida formación en el ámbito valórico, y académico, en un ambiente de libertad, donde cada uno es responsable de sus decisiones.** Con educadores en constante superación profesional y humana, conscientes de su rol de mediadores en el aprendizaje de todos los alumnos y alumnas. Donde se vean fortalecidos los objetivos institucionales con el apoyo y compromiso del entorno familiar, de tal forma de lograr altos estándares en los resultados académicos de todos sus niveles, principalmente en la Educación Media, y en el proceso de ingreso a la Educación Superior.

2.2 Misión

La misión del Instituto Camilo Henríquez como institución con educación pre básica , básica y la modalidad Científico Humanista, es la formación integral de nuestros alumnos y alumnas , tanto en el campo valórico como académico, en todos los niveles y que logren con las prácticas educativas , los conocimientos, actitudes y habilidades necesarias que le permitan una continuidad exitosa en la enseñanza media, y acceder en forma satisfactoria a la Educación Superior. En este contexto pretendemos Educar con miras a la excelencia académica, con una formación exigente, en donde cada uno sea protagonista y responsable de sus aprendizajes y logros educativos, reconociendo en cada persona un ser con potencialidades, libre, creativo, responsable y perseverante.

12. PRINCIPIOS

Se describe el tipo de Educación que entrega el establecimiento considerando los principios establecidos en la Ley 20.370 (Art. N°3) Educación Permanente, Calidad de la Educación, Equidad, Autonomía, Diversidad, Responsabilidad; Participación, Flexibilidad, Transparencia, Integración, Sustentabilidad, Interculturalidad.

Se definen los perfiles de directivos, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados y alumnos.

PERFIL DIRECTIVOS :

Los DIRECTIVOS que forman parte del Establecimiento , deben presentar las siguientes capacidades :

Capacidad de gestionar la organización y participación de los profesores, estudiantes y familias con el entorno del establecimiento.

Capacidad para participar en actividades formales al interior o exterior del establecimiento en representación de la Institución.

Capacidad para propiciar un clima de trabajo que favorezca las relaciones humanas con el fin de facilitar el aprendizaje organizacional.

Capacidad de comunicar efectivamente las principales actividades del Establecimiento.

Capacidad para organizar los recursos físicos y apoyar el logro de las metas y prioridades del establecimiento.

Capacidad para implementar estrategias de mejoramiento del desempeño profesional y humano de los docentes, con el fin de potenciar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Capacidad para responsabilizarse del funcionamiento y resultado del establecimiento a su cargo, informando a toda la comunidad educativa de los resultados de su gestión.

Capacidad para hacer seguimiento del cumplimiento de las metas y objetivos de la institución con el fin de elevar los estándares de logros de los estudiantes

El director y equipo directivo aseguran la existencia de información útil para la toma de decisiones oportuna y la consecución de resultados educativos.

El director y equipo directivo difunden el proyecto educativo y aseguran la participación de los principales actores de la comunidad educativa en su desarrollo.

El director y equipo directivo conocen los marcos curriculares de los respectivos niveles educativos, el Marco de la Buena Enseñanza y los mecanismos para su evaluación

El director y equipo directivo ejercen liderazgo y administran el cambio al interior de la escuela

El director y equipo directivo son capaces de administrar conflictos y resolver problemas.

El director y equipo directivo aseguran la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación curricular y de los resultados de aprendizaje en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.

El director y equipo directivo desarrollan iniciativas para la obtención de recursos adicionales, tanto del entorno directo como de otras fuentes de financiamiento, orientados a la consecución de los resultados educativos e institucionales

El director y equipo directivo motivan, apoyan y administra el personal para aumentar la efectividad del establecimiento educativo.

El director y equipo directivo promueven los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración en el establecimiento para el logro de sus metas.

El director y equipo directivo se relacionan con instituciones de su comunidad, para potenciar el proyecto educativo institucional y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, generando redes de apoyo pertinentes.

PERFIL DOCENTES:

Los Docentes que forman parte del Establecimiento , deben presentar las siguientes capacidades :

- Domina los contenidos de las disciplinas que enseña y el marco curricular nacional.
- Organiza los objetivos y contenidos de manera coherente con el marco curricular y las particularidades de sus alumnos.
- Es capaz de establecer y mantener normas consistentes de convivencia en el aula.
- Es capaz de establecer un ambiente organizado de trabajo y dispone los espacios y recursos en función de los aprendizajes.
- Manifiesta altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo

de todos sus alumnos.

- Es capaz de implementar estrategias de enseñanzas desafiantes, coherentes y significativas para los estudiantes.
- Desarrolla los contenidos de sus clases con rigurosidad conceptual y en forma comprensible para los estudiantes.
- Domina estrategias de Evaluación pertinentes a los objetivos de enseñanza.
- Maneja información actualizada sobre su profesión, el sistema educativo y las políticas vigentes.
- Construye relaciones profesionales y de equipo con sus colegas.
- Asume responsabilidades en la orientación de sus alumnos.
- Propicia relaciones de colaboración y respeto con los padres y apoderados.
- Demuestra capacidad para tomar decisiones en el mejoramiento de los aprendizajes de todos sus alumnos y alumnas.
- Capacidad de analizar la información y tomar decisiones con el fin de mejorar los procesos y los resultados.
- Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.
- Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Capacidad para declarar en forma oportuna y con honestidad lo que se piensa y siente, cuidando la relación con los otros.

-Mostrarse comprometido con el colegio, **con un alto grado de identificación**. Sentir como propios los objetivos del Proyecto Educativo. Prevenir y superar obstáculos que interfieren con el logro de los objetivos del colegio.

Ejercer la función docente en forma idónea y responsable; orientar vocacionalmente a sus alumnos cuando corresponda; actualizar sus conocimientos investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de Estudio; respetar tanto las normas del establecimiento como los derechos de los alumnos y alumnas, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

PERFIL ALUMNO

CARÁCTER Y LIDERAZGO

El verdadero protagonista del proceso educativo es el alumno y aquel que se forma en nuestras aulas debe poseer ciertos atributos que le permitan pertenecer a nuestra institución y, por consiguiente, le otorguen el derecho pleno de representarla.

El alumno CAHE, idealmente, se asemeja al siguiente perfil:

- Es perseverante y alcanza sus metas.
- Reconoce y confía plenamente en sus capacidades.
- Es honesto consigo mismo y con los demás.
- Es cien por ciento participativo y se gana un espacio de opinión y acción.
- No necesita que controlen su disciplina pues sabe hacerlo.
- Tiene objetivos concretos y sanas ambiciones.
- Respeta el medio que lo rodea.
- Escucha y respeta las demás opiniones, aunque no las comparta del todo.
- Es alegre, nunca decae su ánimo y está siempre dispuesto a compartir su alegría.
- Ve oportunidades donde otros ven problemas.
- Reconoce sus errores y se esfuerza en superarlos.
- El alumno deberá tener un sentido de identidad con el colegio Camilo Henríquez que lo acoge, lo forma y lo valora.
- El alumno deberá aprender a convivir a través del dialogo y la aceptación de opiniones

distintas a las propias, haciendo de sí los valores que sustenta la visión del colegio.

- Deberá desarrollar todas sus potencialidades para interactuar en un mundo cada vez más exigente y competitivo.
- Poseedor de una sólida y actualizada formación académica que le permita el crecimiento en sus capacidades intelectuales para enfrentar con éxito la continuidad de su formación en la enseñanza media.
- El alumno de nuestro colegio deberá actuar teniendo en consideración las normas básicas sustentadas en el manual de convivencia escolar, al interior como al exterior del colegio.
- El alumno/a asumirá el compromiso con sus obligaciones derivadas del proceso formativo como es exhibir comportamientos de responsabilidad, esfuerzo, disciplina y perseverancia en todas sus obligaciones escolares.
- El alumno/a de nuestro colegio deberá reconocer y valorar a sus profesores como las personas mediadoras de las acciones educativas en las diferentes dimensiones para que se produzca el aprendizaje.

PERFIL DE PADRES Y APODERADOS.

Padres y apoderados que apoyen los programas y proyectos que complementan el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Padres y apoderados en constante comunicación que participen de las reuniones de subcentros y asambleas generales con el objeto de informarse de las instancias de participación y conocer el estado de avance en el aprendizaje de sus pupilos.

Padres y apoderados que actúen con respeto, cortesía y empáticos con los integrantes de la comunidad educativa.

Padres y apoderados comprometidos en todas las acciones que significan la formación de sus hijos e hijas.

Padres, madres y apoderados encargados de educar a sus hijos (as) e informarse sobre el proyecto educativo y normas de funcionamiento del establecimiento.

Padres y Apoderados que apoyan el proceso educativo. Y cumplen con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional.

Padres y Apoderados que respetan su normativa interna, y brindan un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.

Padres y Apoderados preocupados por el nivel de avance en los aprendizajes de sus hijos(as), siendo responsables en lo que se puede lograr en el colegio.

OTRAS RESPONSABILIDADES EN RELACION AL PERFIL :

- 1.- Ser un fiel colaborador(a) del Colegio y los profesores.
- 2.- Asistir puntual y oportunamente cuando el establecimiento cite al Colegio.
- 3.- Justificar, en forma oportuna, inasistencias y atrasos de nuestros hijos e hijas.
- 4.- Ocuparse, periódicamente, de la presentación personal de mi pupilo(a).
- 5.- Estar atento a su rendimiento académico y a su comportamiento.
- 6.- Hacerse cargo del cumplimiento oportuno de todas sus obligaciones escolares, observando que realice, responsablemente, sus tareas, trabajos, ejercicios e investigaciones, además, preocupándose que rinda las evaluaciones que se hayan aplicado durante su inasistencia a Clases.
- 7.- Responsabilizándose porque mi hijo/hija acuda al Colegio con el buzón de Educación Física y todos los materiales que los docentes soliciten.
- 8.- Respetar y acatar las sanciones que le asignen, cuando no haya cumplido con sus deberes.

9.- Mantener un trato respetuoso, cordial y formal con todos los miembros de la comunidad educativa.

PERFIL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Ejercer su función en forma idónea y responsable; respetar las normas del establecimiento en que se desempeñan, y brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la comunidad educativa.

Capacidad para trabajar en equipo; implica la disposición de colaborar y cooperar con sus colegas, estar dispuesto(a) a formar parte de un grupo y de trabajar juntos en las tareas propias del cargo.

Disposición para resolver problemas, tener la capacidad de idear soluciones que permitan mejorar una dificultad surgida de manera emergente.

Mantener relaciones de respeto y amabilidad con distintas personas, tales como sus pares, docentes, estudiantes y apoderados.

Manifestar Dinamismo para mantener la capacidad de trabajo durante todo el día, sin que por ello se vea afectado el nivel de actividad.

Capacidad para hacer cumplir las Normas de Convivencia durante todo el año escolar.

Ser asertivo, presentar habilidad para expresarse de una manera amable, franca, abierta, directa y adecuada, logrando expresar lo que se desea sin atentar contra los demás.

Mostrarse comprometido con el colegio, sentir como propios los objetivos del Proyecto Educativo. Prevenir y superar obstáculos que interfieren con el logro de los objetivos del colegio.

Tener iniciativa, y mostrar una actitud permanente de cooperación con los distintos integrantes de la comunidad educativa.

Mostrar capacidad de mantener controladas las propias emociones (autocontrol) y evitar reacciones negativas ante provocaciones o situaciones de indisciplina de los estudiantes.

13. SELLOS, PRINCIPIOS, VALORES Y COMPETENCIAS

Durante el año 2016, el establecimiento estableció un plan de trabajo junto a toda la comunidad educativa, compuesta por docentes, asistentes de la educación, apoderados y alumnos para analizar, desarrollar y consensuar los sellos y principios presentes en el PEI.

Representantes de la comunidad educativa del Instituto CAHE sesionaron en distintas oportunidades desarrollando un trabajo de análisis del PEI y estableciendo una serie de conclusiones que permitieron establecer los sellos, principios, valores y competencias propios del PEI y, por lo tanto, propios de nuestra institución.

Al mismo tiempo, con los avances en la legislación, particularmente la Ley N° 20.845 de “Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado”, se fueron desarrollando e instalando nuevos requerimientos y desafíos a las distintas entidades educacionales del país para concretar un proyecto educativo de calidad, en donde todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades.

En este sentido, nuestro colegio desarrolla su actividad pedagógica teniendo como base y orientación filosófica sellos y principios establecidos en su fundación, aquellos que surgen desde el trabajo con la comunidad educativa y aquellos que provienen de las orientaciones del sistema escolar a partir de la legislación vigente.

13.1 SELLOS INSTITUCIONALES

1. Formación integral: en el campo valórico como académico
2. Liderazgo
3. Excelencia académica
4. Autonomía en el aprendizaje
5. Acceder a la educación superior
6. Formación exigente
7. Educación inclusiva

Estos sellos son la base fundamental de nuestra Visión, y son las metas que se plantea el colegio a mediano y largo plazo. Buscamos formar alumnos integrales, con profundos conocimientos y responsables, autónomos y líderes cuya meta se encuentre en el perfeccionamiento permanente en todo nivel.

La formación integral se alcanza a través de la excelencia académica y de aprendizajes de calidad. Nuestra misión esencial se centra precisamente en estos ámbitos; asimismo nuestro horizonte educativo está orientado a la preparación para la educación superior y su exitoso paso por ella.

Somos un colegio partidario de la inclusión educativa, por cuanto consideramos que todos los alumnos tienen derecho al acceso igualitario y a las mismas oportunidades a recibir una educación de calidad, entendiendo que cada alumno es diferente, por lo que son necesarias distintas estrategias y acciones educativas.

13.2 PRINCIPIOS, VALORES Y COMPETENCIAS

1. Educación permanente	9. Transparencia
2. Calidad de la educación	10. Integración
3. Equidad	11. Respeto
4. Autonomía	12. Perseverancia
5. Diversidad	13. Libertad
6. Responsabilidad	14. Disciplina
7. Participación	15. Inclusión
8. Flexibilidad	

13.3 SELLOS, PRINCIPIOS Y VALORES A INCORPORAR

Una de las conclusiones más interesantes a la que llegaron los distintos grupos de trabajo fue la necesidad de incorporar, progresivamente, una serie de sellos, principios y valores en la práctica permanente de la institución. Estos son un atractivo desafío para nuestro colegio, pues implican acomodar y desarrollar prácticas y acciones que permitan su implementación.

Es necesario acotar que algunas de ellas ya están presentes en nuestro establecimiento, pero desarrolladas de manera insuficiente, por lo que es pertinente hacerlas visibles.

1. Identidad
2. Creatividad
3. Desarrollo de habilidades

14.- PROPUESTA CURRICULAR

La propuesta curricular del Instituto Camilo Henríquez está basada en relación a los siguientes marcos legales, en conjunto a los principios de la Reforma Educativa Chilena y los ajustes realizados al Currículum.

Marco legal en el que se sustenta nuestra institución:

Ley 20370. Ley General de Educación.(Inicio de vigencia ,12-09-2009)

Ley 20.248. Ley de Subvención escolar Preferencial.

Decreto Nº 40 OF y CMO 1996 y Decreto Supremo Nº240 que modifica Decreto Supremo de Educación Nº 40, 1996.

Ley 19.532 de 1996, crea régimen de jornada escolar completa diurna (JECD) y dicta normas para su aplicación.

Ley 19.494, 1997 que establece normas para aplicación de la JECD. Programas de Estudio del Ministerio de Educación.

Reglamento Interno del establecimiento educacional.

Decreto Exento 545/1 996. Aprueba Planes y Programas de NB1 de 1º y 2º año de Enseñanza Básica.

Decreto Exento 55211997. Aprueba Planes y Programas de NB2 de 3º y 4º año de Enseñanza Básica.

Decreto Exento 51111997. Aprueba Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar de niñas y niños de Enseñanza Básica.

Decreto Nº 220. Establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Media y fija Normas generales para su aplicación.

Decreto Nº 112/99 (1º y 2º Medio):

Decreto Nº 83 de 2001 (3º y 4º medio):

Decreto Nº 158 de 1999 (Modifica decreto Nº112):

Decreto 254 del año 2009: Modifica Decreto Supremo Nº 220, de 1998, del Ministerio de Educación que establece los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Media y Fija normas generales para su aplicación.

Decreto Nº 511 de 1997

Decreto Nº 83 de 2001 (3º y 4º medio): Evaluación y Promoción Escolar.

14.1- TEORIA DEL APRENDIZAJE

INTRODUCCIÓN

En la Pedagogía actual cada vez se hace más hincapié en la idea de que el alumno ha de jugar un papel activo en su propio aprendizaje, ajustándolo de acuerdo a sus necesidades y objetivos personales. Por tanto, se aboga por introducir estrategias de aprendizaje en el currículum escolar para que el alumnado se beneficie aprendiendo a utilizarlas desde los primeros años de la escolarización y será al profesorado al que se le encomendará la tarea de enseñar a aprender y al alumnado a aprender a aprender.

La palabra aprendizaje no siempre ha contado con una definición clara. Se ha pasado de una concepción conductista del aprendizaje a una visión del aprendizaje donde cada vez se incorporan más componentes cognitivos. Y aunque existen tantos conceptos de aprendizaje como teorías elaboradas para explicarlo, se podría afirmar que el aprendizaje sería "un cambio más o menos permanente de conducta que se produce como resultado de la práctica" (Kimble, 1971) y las estrategias de aprendizaje serían aquellos procesos o técnicas que ayudan a realizar una tarea de forma idónea. Esta definición tan global la aclara Nisbet y Shucksmith (1987) y serían "las secuencias integradas de procedimientos o actividades que se eligen con el propósito de facilitar la adquisición, el almacenaje y/o la utilización de información o conocimiento", de tal manera que el dominar las estrategias de aprendizaje permite al alumnado planificar u organizar sus propias actividades de aprendizaje.

La Reforma Educacional Chilena, nos plantea finalidades generales de la educación referidas al desarrollo personal y la formación ética e intelectual de los alumnos además de las capacidades para ser un ser social activo y crítico frente a las situaciones que se le presentarán en su vida diaria, por tanto, se privilegiará el desarrollo de ciertas competencias en términos de procesamiento de ideas a partir de la adquisición de conceptos a través de los CMO y los OFT que le serán herramientas útiles en los nuevos tiempos en que el mundo global y la sociedad del conocimiento avanza a un ritmo vertiginoso obligándonos a seguir adquiriendo suficiencias para la vida.

La educación en Chile hoy tiene un desafío, cambiar el paradigma y comenzar a formar a personas para la vida, enseñar a adquirir competencias más que memorizar libros, mostrar caminos para el apropiado de habilidades más que formar máquinas receptoras de información. La educación en Chile debe enseñar a aprender y a adquirir conocimientos a partir de la reflexión. Nuestros alumnos y alumnas deberán tener las herramientas para "Aprender a Aprender". Ese es el desafío al que nos comprometemos como colegio a través de nuestro proyecto educativo.

14.2.- MARCO FILOSOFICO Y TEORIAS DE APRENDIZAJE QUE HAN SUSTENTADO LAS PROPUESTAS EDUCATIVAS.

Según Knapp(1986), la historia de la psicología estaría dividida en dos mitades durante el siglo XX: una primera dominada por el conductismo y una segunda por la psicología cognitiva. A grandes rasgos, esa historia según Knapp, narra la existencia de dos revoluciones paradigmáticas seguidas por su correspondiente período de ciencia normal. La primera revolución se produce en la segunda década del siglo XX y da lugar a la aparición del conductismo como respuesta al subjetivismo y al abuso del método introspectivo por parte del estructuralismo y también del funcionalismo.

El conductismo se consolida a partir de 1930 entrando en un período de ciencia normal caracterizado por la aplicación de su paradigma objetivista, basado en los estudios del aprendizaje mediante condicionamiento, que considera innecesario el estudio de procesos mentales superiores para la comprensión de la conducta humana. La expansión del paradigma, que desemboca en múltiples anomalías empíricas, junto al empuje de diversos factores externos a la psicología, como son las nuevas tecnologías cibernéticas que vienen de la mano de la teoría de la comunicación, la lingüística y la propia cibernética, harán que el paradigma conductista entre en crisis a partir de 1950.

A mediados de esa década, será sustituido por el procesamiento de información que, apoyándose en la poderosa metáfora del computador, hará posible el estudio de los procesos mentales que el conductismo marginaba. De esta forma se entra de nuevo en un período de ciencia normal pero esta

vez bajo el dominio de la psicología cognitiva, en el que el conductismo se bate en franca retirada, hallándose en vías de extinción.

Este período alcanza hasta nuestros días.

Esta es, de forma tremendamente esquemática, la historia reciente de la psicología del aprendizaje y sus matices, que sin duda alguna, se presta para debatir acerca de cual es el método más apropiado o que más se acerca a la realidad.

En nuestros días, existe un debate inmensamente grande en torno a las formas y estructuras utilizadas para la construcción del aprendizaje en el Ser humano. Hay quienes sostienen la configuración del esquema conductista cartesiano como único medio y modo de adquirir aprendizajes y también existen aquellos que sostienen que a través de la experiencia y reflexión se construyen aplicaciones que serán ciertamente útiles en el crecimiento y desarrollo de habilidades competentes para la vida.

Según la experiencia pedagógica conocida y desarrollada en las aulas chilenas, el sistema positivista ha sido extraordinariamente perseverante en cuanto a la influencia en el accionar de nuestros preceptores al momento de proceder en el quehacer educativo, por cuanto la instrucción ha predominado por sobre los procesos de reflexión acerca de los contenidos y actividades desarrolladas.

Es sin duda, el modelo que por mucho tiempo nos ha sumergido bajo el manto de la aceptación sin interlocución, el que nos ha transformado en seres autómatas capaces de dar respuestas según estímulos nos alcancen, aquellos que sin razón alguna logran llegar a puntos inimaginables sin saber por qué ni cómo, solo entienden que tienen que hacerlo porque así es como lo entienden, sin saber que su estructura mental ha sido condicionada para eso.

El desafío de la educación hoy y para nuestro Proyecto Educativo Institucional, es dar respuestas a interrogantes tan simples como: ¿Qué es enseñar?, ¿Por qué enseñar?, ¿Para qué enseñar?, ¿Cómo enseñar?, ¿Qué enseñar?

14.3.- EL APRENDER A APRENDER COMO DESAFÍO A LA GESTIÓN PEDAGÓGICA.

En nuestro país se ha desarrollado una propuesta curricular que tiende al crecimiento personal del Ser en términos de adquisición de competencias y habilidades que le permitan desenvolverse de manera óptima en la sociedad en la cual estamos actuando, de tal manera de que este actor social sea capaz de analizar en forma crítica los acontecimientos y las vicisitudes que esta le presenta y pueda dar respuestas acordes a esos requerimientos.

En demarcaciones teóricas, estamos hablando de la implementación de un paradigma socio cognitivo que nos indica que nuestros “egresados” deben ser capaces de alcanzar capacidades y valores, contenidos y métodos demostrando así cierta cultura social e institucional, donde el curriculum abierto y flexible nos permite tener libertad al momento de determinar los programas, en el cual los objetivos tienden a la adquisición de capacidades, destrezas, valores y actitudes acordes al desarrollo de esta nueva sociedad donde la persona como ciudadano debe tener una visión humanista y constructiva, donde los valores y las capacidades estén proyectados a la vida diaria.

Esta nueva metodología participativa y constructiva por descubrimiento nos debiera llevar a alcanzar aprendizajes cooperativos en el marco del **aprender a aprender** en el cual la inteligencia pasa a ser un producto social mejorable por el aprendizaje originados por la motivación intrínseca asociado a los objetivos los cuales el profesor como mediador instruccional y guía de los aprendizajes colaborativos nos conduce por el camino del aprendizaje enseñanza.

Gestión Pedagógica Con referencia al Currículo:

La Unidad Educativa en su quehacer pedagógico desarrolla un sistema curricular coherente con la reforma educativa, los planes y programas propuestos por el MINEDUC, y las adecuaciones y ajustes recientes.

Los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, son el referente común de las planificaciones de los docentes en los distintos subsectores, proyectando en sus prácticas educativas las sugerencias presentes en los Planes y Programas.

El programa de estudio ofrece una propuesta para organizar y orientar el trabajo pedagógico del año escolar. Esta propuesta tiene como propósito promover el logro de los Objetivos Fundamentales (OF) y el desarrollo los Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO) que define el marco curricular...

Los principales componentes que conforman la propuesta del programa son:

- Una especificación de los aprendizajes que se deben lograr para alcanzar los OF y CMO del marco curricular, lo que se expresa a través de los *aprendizajes esperados*.
- Una organización temporal de estos aprendizajes en semestres y unidades
- Una propuesta de actividades de aprendizaje y de evaluación, presentadas a modo de Sugerencia.

De manera adicional a estos componentes, se presenta un conjunto de elementos que se entregan con la finalidad de orientar el trabajo pedagógico realizado a partir del programa y promover el logro de los objetivos que éste propone.

La totalidad de los elementos que componen el programa se organizan de la siguiente manera:

- *Nociones básicas*. Esta sección presenta conceptos fundamentales que están a la base del
- Marco Curricular, y a la vez una visión general sobre la función de los mapas de progreso.
- *Consideraciones generales para implementar el programa*. Consisten en orientaciones relevantes para trabajar con el programa y organizar el trabajo en torno al mismo.
- *Orientaciones para planificar y evaluar*. Entregan sugerencias generales para poner estos procesos al servicio del logro de los aprendizajes definidos en el programa.
- *Propósitos, habilidades y orientaciones didácticas*. Esta sección presenta sintéticamente los propósitos y sentidos sobre los que se articulan los aprendizajes del sector y las habilidades a desarrollar. También entrega algunas orientaciones pedagógicas relevantes para implementar el programa en el sector.
- *Visión global del año*. Presenta la totalidad de aprendizajes esperados a desarrollar durante el año, organizados de acuerdo a unidades.
- *Unidades*. Junto con especificar los aprendizajes esperados propios a la unidad, incluyen indicadores de evaluación y sugerencias de actividades que apoyan y orientan el trabajo destinado a promover estos aprendizajes.
- *Instrumentos y ejemplos de evaluación*. Ilustran formas de apreciar el logro de los aprendizajes esperados, y presentan estrategias diversas que pueden ser utilizadas para este fin.
- *Material de apoyo sugerido*. Se trata de recursos bibliográficos y electrónicos que pueden ser utilizados para promover los aprendizajes del sector, distinguiendo aquéllos para ser consultados por el docente de los que pueden ser utilizados por los estudiantes.

14.4- NOCIONES BÁSICAS

1. Aprendizajes como integración de conocimientos, habilidades y actitudes

Los aprendizajes que promueven el marco curricular y los programas de estudio apuntan a un desarrollo integral de los estudiantes. Para estos efectos, estos aprendizajes involucran tanto al desarrollo de conocimientos propios de la disciplina, como habilidades y actitudes.

Se busca que los estudiantes pongan en juego estos conocimientos, habilidades y actitudes para enfrentar diversos desafíos, tanto en el contexto del sector de aprendizaje, como al desenvolverse en su entorno. Esto supone una orientación hacia el logro de competencias, entendidas como la

movilización de conocimientos, habilidades y actitudes para desarrollar de manera efectiva una acción determinada.

Se trata de una noción de aprendizaje en la que estas habilidades, conocimientos y actitudes se desarrollan de manera integrada, enriqueciéndose y potenciándose de manera recíproca.

Las habilidades, conocimientos y actitudes no se adquieren espontáneamente a través del estudio de las disciplinas. Requieren ser promovidas de manera metódica y estar explícitas en los propósitos que articulan el trabajo de los docentes.

Habilidades

Son importantes porque...

... el aprendizaje involucra no sólo el saber, sino también el saber hacer. Por otra parte, la continúa expansión y complejización del conocimiento demanda crecientemente capacidades de pensamiento que permitan, entre otras cosas, utilizar el conocimiento de manera apropiada y rigurosa; adquirir nuevos conocimientos; examinar críticamente la diversidad de fuentes de información disponibles; y generar nuevos conocimientos e información.

Esta situación hace relevante la promoción de diversas habilidades, como por ejemplo: resumir la información, evaluar la confiabilidad de las fuentes de información, desarrollar una investigación, y resolver problemas con lógica y creativamente.

Se deben desarrollar de manera integrada porque...

... sin el desarrollo de habilidades, los conocimientos y conceptos que puedan adquirir los Alumnos resultan elementos inertes, es decir, elementos que no pueden ser puestos en juego para comprender y enfrentar las diversas situaciones a las que se ven enfrentados.

Conocimientos

Son importantes porque...

... los conceptos de las disciplinas o sectores de aprendizaje enriquecen la comprensión de los estudiantes sobre los fenómenos a los que se ven enfrentados. Les permiten relacionarse con el entorno utilizando nociones de una complejidad y profundidad que complementan de una manera crucial el saber obtenido desde el sentido común y de la experiencia cotidiana.

Adicionalmente, estos conceptos son fundamentales para la construcción de nuevos aprendizajes por parte de los estudiantes.

Por ejemplo, si se lee un texto informativo con conocimiento sobre el cuidado de los animales, el estudiante utiliza lo que sabe sobre el cuidado de los animales para darle sentido a la nueva información del texto. El conocimiento previo le capacita para predecir sobre lo que va a leer para luego verificar sus predicciones en la medida que lee el texto y así construir este nuevo conocimiento.

Se deben desarrollar de manera integrada porque...

... son una condición para el desarrollo de las habilidades. Las habilidades no se desarrollan en un vacío, sino sobre la base de ciertos conceptos o conocimientos determinados.

Actitudes

Son importantes porque...

... los aprendizajes no son elementos que involucran únicamente la dimensión cognitiva.

Siempre están asociados con las actitudes y disposiciones de los estudiantes. Dentro de los propósitos establecidos para la educación se contempla el desarrollo en los ámbitos personal, social, ético y ciudadano. Estos involucran aspectos de carácter afectivo, y a la vez el desarrollo de ciertas disposiciones.

A modo de ejemplo, los aprendizajes involucran actitudes tales como el respeto hacia personas e ideas distintas; el interés por el conocimiento; la valoración del trabajo, la responsabilidad y el emprendimiento; y la valoración del entorno natural y de su cuidado.

Se deben desarrollar de manera integrada porque...

... en muchos casos requieren de los conocimientos y habilidades para su desarrollo. Estos conocimientos y habilidades entregan herramientas necesarias para elaborar juicios informados, analizar críticamente diversas circunstancias, y para contrastar criterios y decisiones, entre otros procesos involucrados en el desarrollo de actitudes.

A la vez, las actitudes orientan el sentido y el uso que cada alumno otorgue a los conocimientos y habilidades adquiridas. Son por lo tanto un antecedente necesario para hacer un uso constructivo de estos elementos.

Junto con los puntos anteriores, nuestra propuesta considera las sugerencias del MINEDUC en relación a los Objetivos Fundamentales Transversales , que permitirán cumplir con las metas que se desprenden de nuestra visión y misión Institucional.

Objetivos Fundamentales Transversales (OFT)

Son aprendizajes que tienen un carácter comprensivo y general, y que apuntan al desarrollo personal, ético, social e intelectual de los estudiantes. Forman parte constitutiva del currículum nacional, y por lo tanto los establecimientos deben hacerse cargo de promover su logro.

Los OFT no se desarrollan a través de un sector de aprendizaje en particular, sino que dependen del conjunto del currículum. Tienen lugar tanto a través de las diversas disciplinas del currículum, como de las diversas dimensiones del quehacer educativo (por ejemplo, a través del proyecto educativo institucional, la práctica docente, el clima organizacional, la disciplina o las ceremonias escolares).

No se trata de objetivos que involucran únicamente actitudes y valores. Supone la integración de estos elementos con el desarrollo de conocimientos y habilidades.

A partir de la actualización al marco curricular realizada el año 2009, estos objetivos están organizados bajo un esquema común para la Educación Básica y la Educación Media. De acuerdo a este esquema, los Objetivos Fundamentales Transversales se Organizan en 5 ámbitos: crecimiento y autoafirmación personal, desarrollo del pensamiento, formación ética, la persona y su entorno, y tecnologías de información y comunicación.

En síntesis los OFT :

Son propósitos generales definidos en el currículum... Integran conocimientos, habilidades y actitudes

Se organizan en una matriz común para educación básica y media.

... que deben ser promovidos en la totalidad de la experiencia escolar.

15. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

PRESENTACIÓN

Durante la última década el concepto de “Educación de calidad” ha adquirido una nueva dimensión, lo que ha supuesto nuevos desafíos para las distintas unidades educativas de nuestro país. Estos desafíos dicen relación con construir un sistema educativo de carácter inclusivo, promoviendo una educación integral, valorando la diversidad y distintos elementos valóricos, de tal manera de llevar adelante procesos educativos que tomen en cuenta ámbitos y temáticas diferentes.

Al mismo tiempo, la ley de Inclusión Escolar establece que “Es deber del Estado propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad. Asimismo, es deber del Estado promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación regular o especial, según sea el interés superior del niño o pupilo.” (*Ley 20.845, Art 1°, numeral 2*)

El Colegio CAHE de Villarrica, consiente no solo del mandato legal existente, sino que también, y más importante aún, considerando que una educación de calidad responde a las necesidades educativas de todos los estudiantes, para así desarrollar las habilidades y competencias de cada uno de ellos, ha puesto en marcha el Programa de Integración Escolar (PIE).

El PIE se define como “una estrategia educativa con enfoque inclusivo, en la medida en que su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes” (*Manual de apoyo a la inclusión escolar en el marco de la reforma educacional. Mineduc 2016*).

El PIE, como parte de las diversas estrategias presentes en el establecimiento, contribuye al proceso de una educación inclusiva y de calidad, favoreciendo acciones al interior de la sala de clases que permitan la participación y el logro de los aprendizajes esperados de todos los alumnos del establecimiento.

PRINCIPIOS, DEFINICIONES Y CRITERIOS

A partir de la legislación vigente, surgen principios, definiciones y criterios¹ que el sistema escolar debe ofrecer a todos los estudiantes, no importando sus condiciones de origen, ni sus características familiares ni personales. Ellos son:

1. Igualdad de oportunidades

Más allá de cualquier consideración, todos los alumnos deben tener la oportunidad de desarrollar todas sus capacidades, por lo que se hace imperativo tener presente la diversidad existente entre el alumnado, ya sean de carácter físico, psíquicos, sociales y culturales.

2. Calidad educativa con equidad

Implica que el sistema educativo está orientado a que todos los alumnos, no importando su condición alcancen los objetivos de aprendizajes establecidos en la LGE, en la medida de lo posible.

En este sentido, se considera que el currículum debe ser relevante y pertinente, realizando las adecuaciones curriculares necesarias cuando sea el caso.

3. Inclusión educativa y valoración de la diversidad

El concepto de inclusión educativa implica que se debe promover, favorecer y garantizar el acceso, presencia y participación de todos los alumnos en el sistema escolar, con particular cuidado entre

¹ “*Diversificación de la enseñanza*”. Decreto N° 83/2015. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación Parvularia y educación básica. Ministerio de educación. 2015.

aquellos que por distintas situaciones están en peligro de exclusión. Ellos deben ser reconocidos, respetados y valorados en sus diferencias, las cuales son habituales en cualquier grupo humano, y por ende, escolar.

4. Flexibilidad en la respuesta educativa

El sistema escolar no debe ser rígido, pues debe considerar las diversas circunstancias sociales, familiares, materiales e individuales de todos los alumnos, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad. Así, se debe propender a la flexibilidad dentro del sistema, de tal manera de favorecer el acceso, la permanencia y el progreso de todos los estudiantes.

Los principios enumerados anteriormente, son los que orientan la toma de decisiones para establecer las adecuaciones curriculares pertinentes, particularmente para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

“Se entenderá que un alumno presenta necesidades educativas especiales cuando precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación” (LGE, Art. 23).

Existen dos tipos de necesidades educativas especiales (NEE), éstas son:

- **NEE de carácter permanente**

Corresponden a aquellos obstáculos para aprender y participar que algunos estudiantes experimentan durante toda su vida escolar, por lo que exigen del sistema educacional una mayor cantidad de apoyos y recursos para permitirles un correcto desarrollo y aprendizaje escolar.

Esta condición de permanente debe ser determinado por el profesional competente mediante un diagnóstico previo.

Las NEE de carácter permanente se encuentran asociadas, en general, a determinados tipos de discapacidad tales como visual, auditiva, disfasia, trastorno autista, discapacidad intelectual y discapacidad múltiple.

- **NEE de carácter transitorio**

A diferencia de las permanentes, las NEE transitorias son aquellas dificultades de aprendizaje que tiene un estudiante durante un tiempo específico, pues con apoyo y recursos el alumno puede revertir o enfrentar su condición de manera exitosa.

Las NEE de carácter transitorio pueden presentarse asociadas a dificultades de aprendizaje, Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Déficit Atencional y Coeficiente Intelectual Límite.

ADECUACIÓN CURRICULAR

Frente a la diversidad entre los estudiantes con NEE, y con el fin de asegurar su permanencia en el establecimiento, así como en el sistema escolar, es que establecemos las adecuaciones curriculares como principio y estrategia para responder a dichas necesidades. Las adecuaciones curriculares las entendemos como “los cambios a los diferentes elementos del currículum, que se traducen en ajustes en la programación del trabajo en el aula”².

² “*Diversificación de la enseñanza*”. Decreto N° 83/2015. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación Parvularia y educación básica. Ministerio de educación. 2015.

A partir de lo anterior, consideramos 2 tipos de adecuaciones curriculares y criterios³ para su aplicación:

1. *Adecuaciones curriculares de acceso:*

Corresponden a aquellas adecuaciones que intentan reducir o eliminar las dificultades en cuanto a la *participación, al acceso a la información, expresión y comunicación* de los alumnos. El objetivo es que los estudiantes tengan las mismas condiciones que el resto.

Los criterios a tener en cuenta para las adecuaciones curriculares de acceso son:

- Presentación de la información
- Formas de respuesta
- Entorno
- Organización del tiempo y el horario

2. *Adecuaciones curriculares en los objetivos de aprendizaje:*

Cuando sea necesario, los objetivos de aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares serán ajustados a partir de las necesidades específicas de cada alumno, sin embargo, se tendrá en cuenta evitar eliminar lo que se consideran como objetivos básicos imprescindibles que afecten el desarrollo integral de los alumnos.

Los criterios a tener en cuenta para las adecuaciones curriculares en los objetivos de aprendizaje son:

- Graduación del nivel de aprendizaje
- Priorización de objetivos de aprendizaje y contenidos
- Temporalización
- Enriquecimiento del currículum
- Eliminación de aprendizajes

EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR EN EL ESTABLECIMIENTO

Nuestra institución ha asumido una serie de valores, principios y definiciones que influyen en toda nuestra práctica pedagógica. Una educación inclusiva es uno de estos principios, el que al mismo tiempo es un desafío y una oportunidad para enriquecer nuestra práctica pedagógica y atender así a la diversidad.

En el mismo sentido, se hace necesario que nuestros docentes desarrollen capacidades y competencias para dar respuesta a las diferentes necesidades educativas de nuestros estudiantes, más allá si presentan o no NEE; y que la propia institución sea capaz de generar condiciones para dar apoyo y oportunidades a todos los alumnos. Así, estas son las bases fundamentales por las cuales se rige el Programa de Integración Escolar de nuestro establecimiento.

El programa cuenta, en nuestro colegio, con los siguientes profesionales permanentes:

- Coordinadora, Sra. **Romina Vivanco Krause**, Profesora de educación general básica, profesora de educación diferencial, postítulo en discapacidad intelectual.
- Psicólogo Sr. César Molina Velásquez.
- Fonoaudióloga Sta. Grismar Matus Moena.
- Profesora de educación especial diferencial, con especialidad en dificultades en el lenguaje, Sra. Yuly Zapata Vásquez.
- Profesora de educación general básica mención en matemáticas, postítulo en Psicopedagogía, Magister en trastornos de la comunicación, audición y lenguaje, Sra. Evelyn Robles Sepúlveda.
- Profesor de educación diferencial con mención en deficiencia mental, Sr. David Saavedra Gutiérrez.

³ “*Diversificación de la enseñanza*”. Decreto N° 83/2015. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación Parvularia y educación básica. Ministerio de educación. 2015.

- Técnico en nivel superior en educación Parvularia, Srta. Kitty Fonfach Rubilar.

ETAPAS DEL TRABAJO DEL PROGRAMA

De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, particularmente del Decreto N° 170/2009, el programa realiza los siguientes pasos:

1. *Derivación pedagógica y observación en aula.*
El docente o profesional de la educación que corresponda observa distintas situaciones pedagógicas tanto en aula como fuera de ellas e informa al equipo PIE de la necesidad de diagnóstico, según sea el caso.
2. *Autorizaciones padres y/o apoderados*
El equipo PIE, luego de tomar conocimiento de la observación realizada por el profesional pertinente, solicita autorización a los padres y apoderados del alumno en cuestión para realizar una evaluación multidisciplinaria inicial.
3. *Evaluación*
Una vez obtenida la autorización, se llevan a cabo la evaluación inicial usando una serie de baterías estandarizadas de acuerdo a las necesidades del alumno y a su edad.
4. *Evaluación médica*
Se destina un día o dos, de acuerdo a las necesidades, para realizar la evaluación médica correspondiente con un médico familiar o pediatra, asegurando a los estudiantes un control periódico de salud general.
5. *Postulación*
De acuerdo a los resultados obtenidos, y abierta la plataforma del MINEDUC, se realiza una vez al año la postulación del alumno para ingresar formalmente al Programa.
6. *Plan de intervención*
Una vez que el alumno haya ingresado al Programa, se elabora el Plan de intervención, el que se construye de acuerdo al diagnóstico elaborado con anterioridad y de acuerdo a las necesidades educativas que presente el alumno. Así podemos hablar de 2 tipos:
 - Plan generalizado con diferentes tipos de adecuación para los alumnos con NEE transitorias
 - Plan de adecuación curricular individual (PACI) para los alumnos con NEE permanentes.
7. *Carpeta del estudiante*
Se elabora una carpeta individual del estudiante en la que se adjunta toda la información recabada en el proceso de evaluación diagnóstica y tiempo que permanezca el alumno en el programa.
Además, se entrega el diagnóstico emitido por los profesionales y se notifica a los apdres a través del Informe para la familia.
8. *Trabajo en aula regular y de recursos*
Los profesionales del programa trabajan en aula regular con los alumnos que requieran de los apoyos especializados, estableciendo para esto 7 horas semanales de trabajo por curso y de 3 horas adicionales para los estudiantes con necesidades educativas permanentes en el aula de recursos.
9. *Reevaluación de egreso o continuidad*
A fin de año se realiza una evaluación del proceso de intervención, lo que implica que algunos alumnos con NEE transitorias deben egresar del programa por haber superado cualquier barrera que se haya presentado durante el transcurso de su vida escolar y los otros estudiantes deben permanecer en el programa debido a que persisten sus necesidades educativas. En cuanto a los estudiantes con necesidades educativas permanentes, su duración

es de dos años y se realiza una reevaluación de sus progresos y/o avances cada dos años, de ser necesario éstos deben continuar con los apoyos de los profesionales del equipo.

10. Informe técnico

Para finalizar el proceso anual, se entrega el Informe Técnico de evaluación anual, en que el equipo del programa y de gestión del establecimiento revisan el cumplimiento de las metas, estrategias y las acciones abordadas durante el año, que posteriormente se remite de manera on-line a la plataforma ministerial diseñada para esta etapa.

16.- . DISEÑO CURRICULAR

La propuesta basada en los lineamientos del MINEDUC postula un Modelo Aprendizaje- Enseñanza plasmado en un Diseño Curricular de Aula, el cual supone que el Currículum (oficial e institucional) cobre vida en la sala de clases.

Las capacidades y destrezas, valores y actitudes se consideran como los objetivos de aprendizaje, y los contenidos y métodos como medios para alcanzarlos.

De acuerdo a jornadas de capacitación y reflexión interna, se llegó a establecer consensos respecto al modelo de planificación. Este modelo está basado en las propuestas del MINEDUC, con las adaptaciones pertinentes a las prácticas instauradas y evaluadas a través de varios años.

Dentro de los primeros quince días de inicio del año escolar los docentes deben organizar el semestre, que queda evidenciado en el siguiente modelo de planificación, que incorpora como obligación la implementación de actividades relacionadas con las nuevas tecnologías de la informática y la comunicación (Tics en el aula).

MODELO DE PLANIFICACION ANUAL

ASIGNATURA:

CURSO:

NIVEL:

PROFESOR(A):

UNIDAD DE APRENDIZAJE	APRENDIZAJES ESPERADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	OBJETIVOS DE APRENDIZAJES TRANSVERSALES	PRINCIPIOS DUA	RECURSOS PEDAGOGICOS

DISEÑO DE LA CLASE

Profesor/a:

Asignatura:		Curso:				
Unidad:		Clase N°:				
		Fecha:				
Objetivos de Aprendizaje O Aprendizaje Esperado	Indicadores de Evaluación	Objetivo de la clase: Comprender la operación de adición en el conjunto de los números enteros		Recursos	Tipo de Evaluación	Adecuación curricular
		Actividades (centradas en los estudiantes)				
		Objetivo. Inicio: Desarrollo: Cierre:				
		Principios DUA: Proporcionar múltiples medios de presentación y representación Proporcionar múltiples medios de ejecución y expresión Proporcionar múltiples medios de participación y motivación				

16.1-SUGERENCIAS PARA EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN

Para que la planificación efectivamente ayude al logro de los aprendizajes, debe estar centrada en torno a estos y desarrollarse a partir de una visión clara de lo que los estudiantes deben aprender. Para lograr esto se recomienda elaborar la planificación en los siguientes términos:

- Partir por una especificación de los aprendizajes esperados que no se limite a listarlos. Una vez identificados, es necesario desarrollar una idea lo más clara posible de las expresiones concretas que estos puedan tener. Esto implica reconocer qué desempeños de los estudiantes dan cuenta del logro de los aprendizajes. Se debe poder responder preguntas como ¿Qué deberían ser capaces de demostrar los estudiantes que han logrado un determinado aprendizaje esperado?, ¿qué habría que observar para saber que un aprendizaje ha sido logrado?

La planificación favorece el logro de los aprendizajes

El programa sirve de apoyo a la planificación a través de un conjunto de elementos elaborados para este fin.

Se debe planificar tomando en cuenta la diversidad, el tiempo real, las prácticas anteriores y los recursos disponibles.

- A partir de las respuestas a estas preguntas, decidir las evaluaciones a realizar y las estrategias de enseñanza. Específicamente, se requiere identificar qué tarea de evaluación es más pertinente para observar el desempeño esperado, así como las modalidades de enseñanza que facilitarán alcanzar este desempeño. En base a este proceso se deben definir las evaluaciones formativas y sumativas, las actividades de enseñanza, y las instancias de retroalimentación.

Para llevar a cabo este proceso, los docentes pueden complementar los programas con los mapas de progreso. Estos entregan elementos útiles para reconocer el tipo de desempeño asociado a los aprendizajes.

Se sugiere que la forma de plantear la planificación arriba propuesta sea utilizada tanto en la planificación anual como en la correspondiente a cada unidad y al plan de cada clase.

La planificación de la unidad: Implica la toma de decisiones más precisas sobre qué enseñar y cómo enseñar, considerando la necesidad de ajustarlas a los tiempos asignados a la unidad.

La planificación de la unidad debiera seguir los siguientes pasos:

- Especificar la meta de la unidad. Esta visión debe sustentarse en los aprendizajes esperados de la unidad, y se recomienda complementarla con los mapas de progreso.
- Crear una evaluación sumativa para la unidad.
- Crear una herramienta de diagnóstico de comienzos de la unidad
- Establecer el tipo de actividades de enseñanza que se desarrollará
- Crear un sistema de seguimiento de los aprendizajes esperados, especificando los tiempos y las herramientas para realizar evaluaciones formativas y realizar retroalimentación.
- Ajustar el plan continuamente ante los requerimientos de los estudiantes.

La planificación de clase:

Es imprescindible que cada clase sea diseñada considerando que todas sus partes estén alineadas con los aprendizajes esperados que se busca promover y con la evaluación que se utilizará.

Adicionalmente, se recomienda que cada clase sea diseñada distinguiendo su **inicio**, **desarrollo** y **cierre**, especificando claramente qué elementos se considerarán en cada una de estas partes. Para cada uno de estos momentos de la clase resulta necesario considerar aspectos como los siguientes:

Inicio: En esta fase se debe procurar que los estudiantes conozcan el propósito de la clase, es decir, qué se espera que aprendan. A la vez se debe buscar captar el interés de los estudiantes, y que visualicen cómo lo que aprenderán se relaciona con lo que ya saben y con las clases anteriores.

Desarrollo: En esta etapa el docente lleva a cabo la actividad contemplada para la clase.

Cierre: Esta etapa puede ser breve (5 a 10 minutos), pero es central. En ella se debe procurar que los estudiantes logren formar una visión sobre qué aprendieron, así como sobre la utilidad de las estrategias y experiencias desarrolladas para efectos de promover su aprendizaje.

Para las prácticas pedagógicas, se establece como punto de referencia y orientador, lo indicado en el Marco para la Buena Enseñanza.

El Marco para la Buena Enseñanza supone que los profesionales que se desempeñan en las aulas, antes que nada, son educadores comprometidos con la formación de sus estudiantes. Supone que para lograr la buena enseñanza, los docentes se involucran como personas en la tarea, con todas sus capacidades y sus valores. De otra manera, no lograrían la interrelación empática con sus alumnos, que hace insustituible la tarea docente.

Este Marco reconoce la complejidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y los variados contextos culturales en que éstos ocurren, tomando en cuenta las necesidades de desarrollo de conocimientos y competencias por parte de los docentes, tanto en materias a ser aprendidas como en estrategias para enseñarlas; la generación de ambientes propicios para el aprendizaje de todos sus alumnos; como la responsabilidad de los docentes sobre el mejoramiento de los logros estudiantiles.

El Marco busca representar todas las responsabilidades de un profesor en el desarrollo de su trabajo diario, tanto las que asume en el aula como en la escuela y su comunidad, que contribuyen significativamente al éxito de un profesor con sus alumnos.

Este instrumento no pretende ser un marco rígido de análisis que limite o restrinja los desempeños de los docentes; por el contrario, se busca contribuir al mejoramiento de la enseñanza a través de un «itinerario» capaz de guiar a los profesores jóvenes en sus primeras experiencias en la sala de clases, una estructura para ayudar a los profesores más experimentados a ser más efectivos, y en general, un marco socialmente compartido que permita a cada docente y a la profesión en su conjunto enfocar sus esfuerzos de mejoramiento, asumir la riqueza de la profesión docente, mirarse a sí mismos, evaluar su desempeño y potenciar su desarrollo profesional, para mejorar la calidad de la educación.

El diseño de los criterios muestra los elementos específicos en los que deben centrarse los profesores. El hilo conductor o unificador que recorre todo el Marco consiste en involucrar a todos los alumnos en el aprendizaje de contenidos importantes. Todos los criterios del Marco están orientados a servir a este propósito básico.

16.2.-LOS CUATRO DOMINIOS DEL MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA

Cada uno de los siguientes cuatro dominios del marco hace referencia a un aspecto distinto de la enseñanza, siguiendo el ciclo total del proceso educativo, desde la planificación y preparación de la enseñanza, la creación de ambientes propicios para el aprendizaje, la enseñanza propiamente tal, hasta la evaluación y la reflexión sobre la propia práctica docente, necesaria para retroalimentar y enriquecer el proceso.

A.- Preparación de la enseñanza.

Los criterios de este dominio se refieren, tanto a la disciplina que enseña el profesor o profesora, como a los principios y competencias pedagógicas necesarios para organizar el proceso de enseñanza, en la perspectiva de comprometer a todos sus estudiantes con los aprendizajes, dentro de las particularidades específicas del contexto en que dicho proceso ocurre. Especial relevancia adquiere el dominio del profesor/a del marco curricular nacional; es decir, de los objetivos de aprendizaje y contenidos definidos por dicho marco, entendidos como los conocimientos, habilidades, competencias, actitudes y valores que sus alumnos y alumnas requieren alcanzar para desenvolverse en la sociedad actual.

En tal sentido, el profesor/a debe poseer un profundo conocimiento y comprensión de las disciplinas que enseña y de los conocimientos, competencias y herramientas pedagógicas que faciliten una adecuada mediación entre los contenidos, los estudiantes y el respectivo contexto de aprendizaje. Sin embargo, ni el dominio de la disciplina ni las competencias pedagógicas son suficientes para lograr aprendizajes de calidad; los profesores no enseñan su disciplina en el vacío, la enseñan a alumnos determinados y en contextos específicos, cuyas condiciones y particularidades deben ser consideradas al momento de diseñar las actividades de enseñanza. Por estas razones, los docentes requieren estar familiarizados con las características de desarrollo correspondientes a la edad de sus alumnos, sus particularidades culturales y sociales, sus experiencias y sus conocimientos, habilidades y competencias respecto a las disciplinas.

El docente, basándose en sus competencias pedagógicas, en el conocimiento de sus alumnos y en el dominio de los contenidos que enseña, diseña, selecciona y organiza estrategias de enseñanza que otorgan sentido a los contenidos presentados; y, estrategias de evaluación que permitan apreciar el logro de los aprendizajes de los alumnos y retroalimentar sus propias prácticas. De este modo, los desempeños de un docente respecto a este dominio, se demuestran principalmente a través de las planificaciones y en los efectos de éstas, en el desarrollo del proceso de enseñanza y de aprendizaje en el aula.

DOMINIO B

B.- Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.

Este dominio se refiere al entorno del aprendizaje en su sentido más amplio; es decir al ambiente y clima que genera el docente, en el cual tienen lugar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este dominio adquiere relevancia, en cuanto se sabe que la calidad de los aprendizajes de los alumnos depende en gran medida de los componentes sociales, afectivos y materiales del aprendizaje.

En tal sentido, las expectativas del profesor/a sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus alumnos adquieren especial importancia, así como su tendencia a destacar y apoyarse en sus fortalezas, más que en sus debilidades, considerando y valorizando sus características, intereses y preocupaciones particulares y su potencial intelectual y humano.

Dentro de este dominio, se destaca el carácter de las interacciones que ocurren en el aula, tanto entre docentes y estudiantes, como de los alumnos entre sí. Los aprendizajes son favorecidos cuando ocurren en un clima de confianza, aceptación, equidad y respeto entre las personas y cuando se establecen y mantienen normas constructivas de comportamiento. También contribuye en este sentido la creación de un espacio de aprendizaje organizado y enriquecido, que invite a indagar, a compartir y a aprender.

Las habilidades involucradas en este dominio se demuestran principalmente en la existencia de un ambiente estimulante y un profundo compromiso del profesor con los aprendizajes y el desarrollo de sus estudiantes.

C.- Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes.

En este dominio se ponen en juego todos los aspectos involucrados en el proceso de enseñanza que posibilitan el compromiso real de los alumnos/as con sus aprendizajes. Su importancia radica en el hecho de que los criterios que lo componen apuntan a la misión primaria de la escuela: generar oportunidades de aprendizaje y desarrollo para todos sus estudiantes.

Especial relevancia adquieren en este ámbito las habilidades del profesor para organizar situaciones interesantes y productivas que aprovechen el tiempo para el aprendizaje en forma efectiva y favorezcan la indagación, la interacción y la socialización de los aprendizajes. Al mismo tiempo, estas situaciones deben considerar los saberes e intereses de los estudiantes y proporcionarles recursos adecuados y apoyos pertinentes. Para lograr que los alumnos participen activamente en las actividades de la clase se requiere también que el profesor se involucre como persona y explicita y comparta con los estudiantes los objetivos de aprendizaje y los procedimientos que se pondrán en juego.

Dentro de este dominio también se destaca la necesidad de que el profesor monitoree en forma permanente los aprendizajes, con el fin de retroalimentar sus propias prácticas, ajustándolas a las necesidades detectadas en sus alumnos.

DOMINIO D

D.- Responsabilidades profesionales.

Los elementos que componen este dominio están asociados a las responsabilidades profesionales del profesor en cuanto su principal propósito y compromiso es contribuir a que todos los alumnos aprendan. Para ello, él reflexiona consciente y sistemáticamente sobre su práctica y la reformula, contribuyendo a garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes. En este sentido, la responsabilidad profesional también implica la conciencia del docente sobre las propias necesidades de aprendizaje, así como su compromiso y participación en el proyecto educativo del establecimiento y en las políticas nacionales de educación. Este dominio se refiere a aquellas dimensiones del trabajo docente que van más allá del trabajo de aula y que involucran, primeramente, la propia relación con

su profesión, pero también, la relación con sus pares, con el establecimiento, con la comunidad y el sistema educativo.

El compromiso del profesor con el aprendizaje de todos sus alumnos implica, por una parte, evaluar sus procesos de aprendizaje con el fin de comprenderlos, descubrir sus dificultades, ayudarlos a superarlas y considerar el efecto que ejercen sus propias estrategias de trabajo en los logros de los estudiantes.

Por otra parte, también implica formar parte constructiva del entorno donde se trabaja, compartir y aprender de sus colegas y con ellos; relacionarse con las familias de los alumnos y otros miembros de la comunidad; sentirse un aprendiz permanente y un integrante del sistema nacional de educación.

CICLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE



16.3-ADAPTACIÓN DISEÑO CURRICULAR

Dentro del modelo expuesto, y el marco legal, nuestro colegio postula la aceptación a la diversidad y el respeto a las diferencias individuales, es así si un alumno o alumna requiere tener un Diseño Curricular adaptado, deberá realizar lo siguiente:

- Diagnóstico de un especialista (Médico, Psicólogo, Psicopedagogo, Profesor Especialista, Fonoaudiólogo, otro), especificando claramente la dificultad y las recomendaciones para el trabajo pedagógico.
- Entrevista con el/la docente encargado de estas situaciones especiales, el cual realizará la adaptación curricular si corresponde, en conjunto con las y los docentes respectivos.
- Firma de compromiso del apoderado para apoyar a su hijo/a en el proceso educativo, el cual estipulará lo que se requiere atendiendo la dificultad específica del alumno/a.
- Si un alumno o alumna presenta un trastorno severo, que requiere de profesionales especialistas que el colegio no cuenta, no será posible el ingreso a la institución.

El Modelo de Planificación de Aprendizaje- Enseñanza, pretende lograr una coherencia y orden en el quehacer pedagógico institucional, para que se desarrollen en nuestros alumnos y alumnas todos los elementos del currículum, en forma paulatina durante todos los ciclos de enseñanza. Así mismo, para las Jefaturas Técnicas Pedagógicas de cada ciclo resulta más viable la supervisión pedagógica de los procesos de aprendizaje enseñanza de los alumnos y alumnas.

16.4. PROGRAMA Y PLAN DE ESTUDIOS

Los Programas de Estudio contemplan Jornada Escolar Completa con diversificaciones de las horas destinadas a clases, asignaturas complementarias y actividades de libre elección. Están adscritos a la Matriz Oficial entregada por el Ministerio de Educación (MINEDUC).

Los Planes de Estudio para la Educación Pre-Básica, Básica y Media, están acordes a los Decretos Supremos emanados por el MINEDUC, los cuales están especificados en el Reglamento Interno Institucional.

MARCO LEGAL EN QUE SE SUSTENTA LA PROPUESTA CURRICULAR.

Pre- Básica 289/2001

NB 1 625/2003 511/1997

NB 2 625/2003 511/1997

NB 3 220/1999 511/1997

NB 4 81/2000 511/1997

NB 5 481/2000 511/1997

NB 6 92/2002 511/1997

NM 1 77/1999 112/1999

NM 2 83/2000 112/1999

NM 3 27/2001 83/2001

NM 4 77/1999 83/2001

Decreto Supremo de Educación N° 220

Decreto Supremo de Educación N°2960 / 2012

Decreto Exento Mineduc N° 628/2016

Decreto Exento N° 1264/2016

16.5 RESPECTO DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS:

Las metodologías deberán estar orientadas a generar aprendizajes en todos los estudiantes, en consecuencia son diversificadas teniendo en consideración las características de los alumnos. - Las prácticas pedagógicas deberán propiciar que el alumno tenga un rol protagónico en sus aprendizajes desarrollando habilidades para buscar seleccionar, analizar y evaluar información es decir asume un papel activo en la construcción de sus aprendizajes. - Deberán estimular el trabajo colaborativo a través de actividades que les permita interactuar con sus compañeros. - Utilizar los recursos audiovisuales y tecnológicos como medios para contribuir en la asimilación de contenidos significativos.

En consideración a este último punto, la utilización de las Tecnologías de la Informática y la comunicación permiten enriquecer las prácticas educativas.

El desarrollo de las capacidades para utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) está contemplado de manera explícita como uno de los Objetivos Fundamentales Transversales del marco curricular. Esto demanda que el dominio y uso de estas tecnologías promueva de manera integrada al trabajo realizado al interior de los sectores de aprendizaje. Para esto se debe procurar que la labor de los estudiantes incluya el uso de las TICs para:

- Buscar, acceder y recolectar información en páginas web u otras fuentes; y seleccionar esta información examinando críticamente su relevancia y calidad.
- Procesar y organizar datos utilizando plantillas de cálculo, y manipular la información sistematizada en éstas para identificar tendencias, regularidades y patrones relativos a los fenómenos estudiados en el sector.
- Desarrollar y presentar información a través del uso de procesadores de texto, plantillas de presentación (Power Point), así como herramientas y aplicaciones de imagen, audio y video.
- Intercambiar información a través de las herramientas que ofrece Internet como el correo electrónico, Chat, espacios interactivos en sitios web, o comunidades virtuales.

- Respetar y asumir consideraciones éticas en el uso de las TICs, como el cuidado personal y el respeto por el otro al utilizar estas herramientas, señalar las fuentes de donde se obtiene la información, y respetar las normas de uso y de seguridad de los espacios virtuales.

16.6-LA EVALUACIÓN.

Entendemos la Evaluación como un proceso permanente y sistemático. Como una herramienta de los profesionales de la Educación, les permite recoger información y verificar en forma permanente los progresos, logros y/o dificultades de los alumnos y alumnas en su proceso de desarrollo intelectual y de formación valórica personal, detectando los aspectos más relevantes de este proceso y entregándoles elementos que les permiten tomar las decisiones más adecuadas para ir orientando su quehacer pedagógico y optimizar en todas las alumnas y alumnos, el desarrollo de las habilidades superiores del pensamiento, el logro de aprendizajes realmente significativos.

Considerada así, la Evaluación debe centrarse en el logro de aprendizajes, donde los alumnos y alumnas son los protagonistas principales y en definitiva, deben ser los autores de su propio proceso de aprendizaje, con el desarrollo de capacidades, habilidades, destrezas, valores y actitudes a través de los más diversos medios y estrategias, en un proceso continuamente implementado por profesores y profesoras, y supervisados por la Unidad Técnico Pedagógica.

ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso que forma parte constitutiva del proceso de enseñanza. No sólo debe ser utilizada como un medio para controlar qué saben los estudiantes, sino que cumple un rol central en la promoción y desarrollo del aprendizaje. Para que la evaluación efectivamente cumpla con esta función tiene como objetivos.

- Ser un medio con el cual medimos progreso en el logro de los aprendizajes.
- Proporcionar información que permita conocer fortalezas y debilidades de los estudiantes, y sobre esta base retroalimentar la enseñanza y potenciar los logros esperados dentro del sector.
- Ser una herramienta útil para la planificación

El aprendizaje a través de la evaluación:

Las evaluaciones adquieren su mayor potencial para promover el aprendizaje si se llevan a cabo considerando lo siguiente:

- **Informar a los alumnos sobre los aprendizajes que se evaluarán.** Esto facilita que puedan orientar su actividad hacia la consecución de los aprendizajes que deben lograr.
- **Elaborar juicios sobre el grado en que se logran los aprendizajes que se busca alcanzar, fundados en el análisis de los desempeños de los alumnos.** Las evaluaciones entregan información para conocer las fortalezas y debilidades de los estudiantes. El análisis de esta información permite tomar decisiones dirigidas a mejorar resultados alcanzados.
- **Retroalimentar a los alumnos sobre sus fortalezas y debilidades.** Compartir esta información con los estudiantes permite orientarlos acerca de los pasos que deben seguir para avanzar. Permite también desarrollar procesos metacognitivos y reflexivos destinados a favorecer sus propios aprendizajes, y que a la vez facilitan involucrarse y comprometerse con éstos.

Consideraciones respecto al proceso de evaluación.

Extracto del Reglamento de procedimientos evaluativos, que rige actualmente en el Establecimiento.

El Director del Instituto CAMILO HENRIQUEZ (CAHE), de acuerdo a las facultades que le otorgan y en cumplimiento a lo señalado en los Decretos Supremos de Educación N° 511 de 1997 y su modificación en 2003, Decreto 59 de 1990 sobre Evaluación Diferenciada, "Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar de Niñas y Niños de Enseñanza Básica", N° 112 de 1999, "Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar de Alumnos de I° y II° año de Enseñanza Media", N° 83 de 2001 que "Reglamenta la Calificación y Promoción de Alumnos (as) de 3° y 4° año de Enseñanza Media" y N° 158 de 1999 que "Modifica Decretos Supremos Exentos de Educación N° 511 de 1997 y

112 de 1999, que aprueban normas de Evaluación y Promoción Escolar para la Enseñanza Básica y para Iº y IIº año de Enseñanza Media”; en congruencia con los propósitos de dar mayor flexibilidad al Sistema Educativo y a la conducción del proceso educativo por parte de los establecimientos educacionales; a que es necesario aumentar la responsabilidad pedagógica de los establecimientos educacionales respecto de los resultados de aprendizaje de sus alumnos y alumnas y asegurar aprendizajes estándares más altos al conjunto de los alumnos y alumnas, facultándolos para que, en el marco de la Reforma Educativa, tomen sus propias decisiones en materias referidas a su proceso de evaluación del aprendizaje y las oficialicen en su Manual de Procedimientos Evaluativos, y en coherencia con el Proyecto Educativo que recoge la identidad del INSTITUTO CAMILO HENRIQUEZ (CAHE) y, habiendo conocido y considerado la opinión del Consejo de Profesores, de la Unidad Técnico Pedagógica y del Equipo Directivo, ha dispuesto la vigencia del Manual de Procedimientos Evaluativos para Alumnas y Alumnos de Enseñanza Básica y Media del INSTITUTO CAMILO HENRIQUEZ (CAHE) para el año escolar 2011, y siguientes, poniéndolo en conocimiento de padres, apoderados, alumnas y alumnos de nuestro Colegio, y de la Dirección Provincial de Educación Cautín Sur.

Este Manual expresa las normas básicas sobre Evaluación, Calificación, Promoción, Certificación y Continuidad de las alumnas y alumnos en el Colegio.

El manual de procedimientos evaluativos consta de 69 artículos que regulan los temas relacionados con las distintas evaluaciones implementadas en el Establecimiento.

Es importante mencionar que el proceso de Evaluación implementado en nuestro colegio, deberá permitir además.

- Conocer los procedimientos que utilizan los alumnos para aprender, el tipo de errores que cometen y cómo los aprovechan para una mejor comprensión de los tópicos de aprendizaje.
- Identificar las necesidades educativas de los alumnos a fin de adoptar oportunamente, medidas pedagógicas que favorezcan el aprendizaje de todos los alumnos y alumnas.
- Permitir que los alumnos y alumnas conozcan su propio rendimiento, comprendan la complejidad de las tareas emprendidas e identifiquen de acuerdo a sus propias capacidades, medios para reforzar, mejorar o consolidar aprendizajes.
- Conocer el grado de adecuación a la realidad individual y grupal del curso, de las estrategias y recursos metodológicos empleados por el o la docente.
- Favorecer, a través de la conducción de los procedimientos evaluativos, en el marco de las actividades, el aprendizaje social de los alumnos, enfatizando la vivencia de experiencias valóricas tales como la verdad, la justicia, la objetividad, la ecuanimidad, la solidaridad y la rectitud tanto en la apreciación personal o juicios emitidos por la alumna o alumno, respecto de su propio desempeño, como en relación con el desempeño de los demás.

17.-PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE

El desempeño docente será evaluado en forma cualitativa. Contempla instrumentos completados por La Directora , jefe técnico pedagógico, Docentes y una encuesta realizada a los estudiantes. Se procurará apreciar las condiciones y aptitudes de los profesionales de la educación en períodos semestrales. Logrando estándares de desempeño en alguno de los siguientes niveles:

A.- DESEMPEÑO DESTACADO:

Demuestra un **alto compromiso con el Establecimiento y responsabilidad profesional**. Presenta un conjunto de conductas que lo destacan del grupo de Docentes , cumpliendo en forma permanente con todas las actividades pedagógicas, enriqueciendo su práctica profesional constantemente, actualizando sus conocimientos, incorporando TICs en el aula, reflexiona respecto a sus prácticas (Consejo de Profesores), maneja información actualizada sobre su profesión el sistema educativo y las políticas vigentes. Asume responsabilidades en la orientación de sus alumnos realiza acciones para apoyar a los estudiantes en sus necesidades de desarrollo personal o dificultades, propone a sus colegas y a la dirección o Unidad técnica del establecimiento estrategias para enfrentarlas.

B.- DESEMPEÑO COMPETENTE:

Demuestra un compromiso con el Establecimiento y responsabilidad profesional. Presenta un conjunto de conductas **permanentes** EN SUS PRACTICAS PEDAGÓGICAS, cumpliendo DENTRO DE LOS PLAZO ACORDADOS, con todas las actividades pedagógicas y los compromisos establecidos por Dirección o la Unidad técnica Pedagógica.

C.- DESEMPEÑO BASICO

Presenta en forma irregular el conjunto de conductas relacionadas con un buen desempeño profesional. Necesita mejorar y desarrollar prácticas permanentes en su desempeño.

D.- DESEMPEÑO INSATISFACTORIO:

Indica un desempeño que presenta claras debilidades y que afectan significativamente su quehacer docente.

La Evaluación del desempeño docente estará a cargo del la Unidad Técnica Pedagógica y Dirección, quien eventualmente podrá solicitar colaboración a otros miembros del Equipo Directivo para este proceso.

Incluye diferentes insumos, tales como: Autoevaluación (20%), Encuesta a una muestra de alumnos(as)(20%), Pauta completada por el Director (ra)(20%) y Pauta registrada por el Jefe de UTP del Establecimiento (40%)

18.- FUNCIONES DE LOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

18.1.- EQUIPO DIRECTIVO.

Es un estamento de la organización que tiene como objetivo planificar, animar, articular, coordinar, orientar y supervisar la Comunidad Educativa, para el logro de los objetivos institucionales.

Aspira a la descentralización en la toma de decisiones, para que en un trabajo conjunto, basado en la reflexión-acción, se pueda intervenir en los procesos y lograr la calidad en la educación impartida.

El Equipo Directivo está conformado por profesionales idóneos, que son los primeros en adquirir y practicar los compromisos institucionales para una eficiente gestión académica y velar por cumplir con el Proyecto Educativo.

El Equipo Directivo del Instituto Camilo Henríquez está conformado por :

- La señora Rosa María Zerené Apara, Directora y fundadora de la Institución, siendo además la representante legal de la Sociedad Educacional Camilo Henríquez, sostenedora del Colegio.
- Joel Alejandro Sanzana Sandoval, Docente del área de las Ciencias Sociales, acreditado con la excelencia Pedagógica, quien cumple funciones en la Dirección Académica y Jefe de UTP.
- Norma Victoria Sáez Sagüez, Profesora de Educación General Básica, con postítulo en Religión Licenciada en Educación y con postítulo de Consejera Educacional y Vocacional. Cumple funciones relacionados con el cargo de Orientadora y encargada del área de convivencia.
- Gladys Troncoso Herrera, Inspectora General del establecimiento.

Funciones del Equipo Directivo:

1. Liderar las estrategias necesarias para la socialización, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Reglamento Interno Institucional , que lleven a la organización al logro de sus objetivos.

2. Velar para que todas las líneas de acción emprendidas en la institución sean acordes al PEI y Reglamento Interno.
3. Seleccionar al personal docente y par docente que esté acorde al perfil de funcionario del Instituto Camilo Henríquez.
4. Crear espacios de reflexión colectiva docente sobre sus prácticas pedagógicas, para mejorar la calidad de aprendizajes de los niños y niñas del Instituto Camilo Henríquez, en un clima laboral de compromiso con la institución.
5. Velar por el compromiso de los padres y apoderados en la consecución de las metas de aprendizaje de sus hijos e hijas, estableciendo los canales de comunicación adecuados.
6. Supervisar que los alumnos y alumnas del Colegio están recibiendo una atención e integración, con aceptación a la diversidad, respetando el marco del PEI y Reglamento Interno..
7. Coordinar acciones en el Colegio, la familia y la comunidad, el Ministerio de Educación (MINEDUC) y otras redes de apoyo.
8. Organizar y estructurar el Plan de Mejoramiento Escolar (PME), el cual se evalúa y perfecciona a la luz de las estrategias de mejora continuas.

18.2. - CONSEJO ESCOLAR

La ley 19.979 de Jornada Escolar Completa Diurna crea Los Consejos Escolares para todos los establecimientos subvencionados del país. Su formación es obligatoria, por lo que no se podrá prohibir su constitución.

La creación de los Consejos Escolares, como una instancia en la cual se reúnen y participan representantes de los distintos actores que componen la comunidad educativa, obedece a la necesidad de hacer de la educación una tarea de todos.

En esta instancia, padres madres y apoderados, estudiantes y docentes podrán, a través de sus representantes, informarse, proponer y opinar sobre materias relevantes para el mejoramiento de la calidad de la educación en sus establecimientos.

El Consejo Escolar estará compuesto, al menos, por los siguientes integrantes: el/la director/a, el/la sostenedor/a o su representante, un/a docente elegido por sus pares, un/a representante de los asistentes de la educación, el/la presidente/a del Centro de Alumnos y el/la presidente/a del Centro de Padres.

Constituir el Consejo Escolar en cada uno de los establecimientos subvencionados del país, y en aquellos particulares no subvencionados que así lo deseen, es una invitación a hacer de la escuela y el liceo un espacio de formación ciudadana, que acoja la diversidad e integre las opiniones y necesidades de sus miembros, enriqueciendo así su proyecto educativo.

Importante: El Decreto 524 que regula los Centros de Alumnos, modificado en febrero de 2006, incorpora al segundo ciclo básico como parte de esta organización. Esto permite a las escuelas básicas incluir al/a Presidente/a del Centro de Alumnos como miembro del Consejo Escolar.

Atribuciones del Consejo Escolar

El consejo tendrá atribuciones de tipo consultivo, informativo, propositivo y resolutorio (Sólo cuando el sostenedor así lo determine). Específicamente deben ser informados y consultados sobre las siguientes materias:

Deben ser informados sobre:	Deben ser consultados sobre:
Informes de las visitas inspectivas del Ministerio de Educación.	El programa anual y las actividades extracurriculares.
El informe de ingresos efectivamente percibidos y gastos efectuados (cada 4 meses).	Las metas del establecimiento y sus proyectos de mejoramiento.
El presupuesto anual de todos los ingresos y gastos del establecimiento (en los	El informe anual de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado por el/la

municipales).	director/a a la comunidad educativa.
Los resultados de los concursos de contratación de su personal (en los establecimientos municipales).	La elaboración y modificaciones al Reglamento Interno y la aprobación del mismo si se le hubiese otorgado esta atribución.

Importante: El Consejo Escolar no tiene atribuciones sobre materias técnico pedagógicas, las que son responsabilidad del equipo directivo o de gestión.

Organización y funcionamiento del Consejo Escolar

Es importante estar informados sobre algunos aspectos del funcionamiento y organización del consejo, definidos en el Reglamento de los Consejos Escolares. Tales como:

Incorporación de nuevos miembros: Atendiendo a las diversas realidades de los establecimientos, la ley deja abierta la posibilidad para integrar nuevos miembros a petición de cualquier integrante del consejo o por iniciativa del/la director/a. Para lo cual cada consejo deberá definir un procedimiento.

Sesiones ordinarias: Mínimo se deben realizar 4 sesiones ordinarias durante el año. Se pueden establecer más sesiones ordinarias, de acuerdo a los objetivos, temas y tareas que asuma el Consejo.

Reuniones extraordinarias: Las citaciones a reuniones extraordinarias deben ser realizadas por el/la Director/a del establecimiento, a petición de una mayoría simple de los miembros del consejo.

Información a la comunidad: Se debe definir un mecanismo para informar a la comunidad escolar lo discutido y acordado en las sesiones del Consejo (Ej. Circulares, publicación del acta en diario mural, reuniones de consejos de delegados, radio escolar, entre otras).

Toma de decisiones: En el caso que el/la sostenedor/a le otorgue al Consejo facultades resolutorias, es necesario definir la forma en que se tomarán los acuerdos, estableciendo un quórum mínimo.

La organización interna del Consejo debe ser el resultado del acuerdo y participación conjunta y activa de todos sus integrantes.

18.3.- DIRECCIÓN ACADÉMICA Y UTP

Es un docente con experiencia académica en cargos directivos y que cuenta con perfeccionamiento en materias como Currículum, Evaluación, Administración y Gestión Educacional. Es un cargo designado por Dirección y de estrecha confianza.

Los valores que promueve el colegio, deben estar representados en su quehacer profesional y personal, liderando el compromiso con el PEI y El Reglamento Interno.

El o la Director(a) Académico(a) debe estar plenamente informado de las normativas institucionales y oficiales, como así mismo, estar a la vanguardia de las tendencias en educación, para promover aquellas, que favorezcan la calidad del proceso educativo de los alumnos. Debe estar en constante perfeccionamiento, y motivar al personal docente en esta línea.

El o la Director(a) Académico(a), deberá poseer características de liderazgo estratégico, para dirigir un trabajo en equipo, donde todos y cada uno de los docentes que están a su cargo, entregue lo mejor de sí mismos, en pro de la consecución de los objetivos institucionales.

Así mismo, debe poseer una personalidad empática con los alumnos que conforman la comunidad escolar, procurando que se desarrollen integralmente, con un sentido de superación y actitud positiva frente a la vida, como así mismo con las y los apoderados.

El o la Jefe de UTP del Instituto Camilo Henríquez, es el docente directivo, encargado de asesorar y apoyar a la Dirección, en la planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso educativo del establecimiento, en la línea del PEI y Reglamento Interno.

Debe tener 5 años como mínimo de trabajo docente, deseable contar con perfeccionamiento en materias Técnico-Pedagógicas y poseer experiencia en cargos de coordinación.

Requiere poseer rasgos de personalidad que le permitan ejercer un liderazgo entre sus pares, como son: empatía, flexibilidad, honestidad, responsabilidad, respeto, disciplina y seguridad en sí mismo.

Además debe ser capaz de coordinar y promover el trabajo en equipo, velando por un adecuado clima de relaciones humanas.

Ser capaz de detectar las necesidades de su ciclo en cuanto a perfeccionamiento docente, para incentivar al profesorado a la superación personal.

18.4.- ORIENTACIÓN

El (la) encargado de Orientación es un profesional de la educación que está comprometido con los objetivos transversales de la institución, con perfeccionamiento y experiencia en el área, con una sólida formación cristiana. Debe tener empatía en sus relaciones interpersonales para lograr el trabajo comprometido de los docentes como primeros orientadores en el aula.

Debe conocer a cabalidad el Proyecto Educativo y Reglamento Institucional, supervisando que las Jefaturas de Curso estén en coherencia con la visión y misión de la institución.

Requiere poseer rasgos de personalidad tales como: equilibrio emocional, organización, flexibilidad frente a situaciones emergentes, empatía, aceptación a la diversidad, sentido positivo de la vida, entre otros.

Velará por mantener un clima de convivencia escolar en toda la comunidad educativa del Instituto Camilo Henríquez.

18.5.- PROFESOR/A JEFE

El Profesor(a) Jefe del Instituto Camilo Henríquez, es un profesional de la educación que se responsabilizará por un curso determinado, designado por Dirección, por el tiempo que se estime conveniente, demostrando un compromiso de superación, con todos y cada uno de sus alumnos, incentivando el desarrollo de sus potencialidades, tanto individuales, como grupales, para alcanzar los valores compartidos por la comunidad escolar.

El Profesor(a) Jefe del es un docente que se compromete con sus funciones pedagógicas, demostrando iniciativa, autonomía y lealtad con la Institución.

Es el primer orientador(a) de sus alumnos, entregando una formación valórica, acorde a los principios éticos del colegio y de la sociedad, estipulados en los Pilares de éste, con un sentido positivo de la vida, canalizando las energías de su curso.

Debe poseer un excelente manejo de relaciones interpersonales, para generar un buen clima de convivencia escolar, entre los profesores que sirven en su curso, sus alumnos y padres/apoderados, y comunidad educativa en general.

Debe manejar a cabalidad la normativa del colegio, para así traspasar a sus alumnos y apoderados esta información, y velar por su cumplimiento.

El Profesor(a) Jefe estará consciente del rol fundamental que representa, en cuanto a ser un mediador(a) entre Dirección, los alumnos y apoderados, por lo que debe estar plenamente informado de todos los aspectos del colegio, guardando lealtad a la institución.

El Profesor(a) Jefe, se constituye en el modelo de aprendizaje para el alumno, tanto en el plano valórico, ético, relacional y conductual.

18.6.- PROFESOR/A SECTOR/SUBSECTOR DE APRENDIZAJE O ASIGNATURA.

El Profesor o la profesora de Sector/Subsector de Aprendizaje, será titulado en la especialidad que imparte, o en su defecto habilitado por Secretaría Ministerial, realizando la docencia en aula y las actividades curriculares no lectivas que se le soliciten, dentro de la carga horaria asignada por Dirección.

Debe ser un profesional que esté en constante preparación y renovación, para desempeñar óptimamente su misión y ser generador de aprendizajes de capacidades y valores en sus alumnos. Ejercerá sus funciones apegado al PEI, demostrando coherencia en su gestión pedagógica.

El Profesor del Instituto Camilo Henríquez (CAHE) es un docente que se compromete con sus funciones pedagógicas, demostrando iniciativa, autonomía y lealtad con la Institución.

Las funciones que desempeñará se han dividido en Administrativas, Pedagógicas y de Clima Laboral.

18.7. – DOCENTE ASESOR DEL CENTRO GENERAL DE PADRES

Es un funcionario docente del colegio, designado por Dirección, el cual orienta el quehacer del Centro General de Padres, para que las actividades que realiza estén acordes al PEI. Es un nexo entre la Dirección y los padres y apoderados, por lo que debe manejar a cabalidad la normativa interna de la institución, para entregar oportunamente la información que corresponda.

18.8.- DOCENTE ASESOR DEL CENTRO GENERAL DE ALUMNOS/AS

Es un funcionario docente del colegio, designado por la Dirección y/o de acuerdo a una terna presentada por los alumnos y alumnas. Asesorará a la directiva del Centro General de Alumnos/as, para planificar, organizar, ejecutar y evaluar diversas actividades, que estén acordes a los lineamientos del PEI .

Debe poseer rasgos de personalidad tales como: equilibrio emocional, empatía, abierto al diálogo constructivo, sentido positivo de la vida, facilidad para comunicarse con las y los alumnos, entre otros.

18.9.- SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

La Secretaría de Administración la ejerce un funcionario/a con título habilitante, encargado de centralizar el trabajo administrativo y de facilitar las comunicaciones internas y externas del Colegio, cuya jefatura directa es la Dirección y está encargado de todas las actividades administrativas y financieras internas de la institución. Maneja los registros de matrícula del alumnado, pagos de las colegiaturas, registros de los insumos, registros de trámites bancarios, entre otros. Debe operar el computador con diferentes programas que contribuyan al manejo y organización de la información del establecimiento. Debe poseer características personales, tales como: organización, autocontrol, cordialidad, flexibilidad, autonomía.

18.10.- AUXILIARES DE SERVICIO

El auxiliar de servicios es el (la) funcionario (a) responsable directo de la vigilancia, cuidado y mantenimiento de los bienes, enseres e instalaciones del Colegio y demás funciones de índole similar, dependiendo directamente del Director Administrativo Inspectoría, o a quien el Director le haya asignado tal responsabilidad.

Debe ser responsable, cordial, ordenado y organizado, con buena disposición, reservado y leal con la institución.

18.11.- FUNCIONES DE INSPECTORÍA GENERAL

Es un profesional de Dependencia directa de Dirección y Coordinación académica y estará a cargo de velar para que las actividades del colegio se realicen y desarrollen de acuerdo a las normas de disciplina; orden, seguridad y de sana convivencia, definidas en el Proyecto Educativo del colegio.

Funciones:

- Coordinar y supervisar el funcionamiento administrativo docente.
- Supervisar e informar al coordinador académico respectivo de las inasistencias y atrasos de profesores y alumnos.
- Supervisar y coordinar la realización de distintos eventos y actividades extraprogramáticas organizadas por el colegio, y que éstas se realicen de acuerdo a los principios y valores del proyecto educativo.
- Supervisar, controlar y coordinar la ejecución del sistema y reglamento de disciplina definido por el Colegio.
- Informar y coordinar las atenciones de accidentes escolares.
- Observar y controlar el comportamiento de los alumnos en los recreos.

18.12.- CENTRO GENERAL DE ALUMNOS

El Instituto Camilo Henríquez se preocupa de abrir los espacios adecuados para que las alumnas y alumnos expresen sus opiniones e inquietudes, participando de forma responsable en las decisiones que les competen.

El Consejo de Curso, es una instancia para volcar estas inquietudes, como también en Orientación donde se trabajan unidades de interés y crecimiento personal acorde a la edad de los alumnos/as.

Se fomenta y apoya la conformación del Centro General de Alumnos, considerando que las organizaciones estudiantiles son una instancia de participación del alumnado en la toma de decisiones

de la comunidad educativa. La elección democrática de la directiva demuestra el interés de desarrollar en el alumnado el espíritu cívico y el ejercicio de la democracia.

Las alumnas y alumnos que conformen la directiva del Centro General de Alumnos, deben ser representantes del perfil de alumno/a del Instituto Camilo Henríquez, pudiendo perder el cargo si no se apega a los valores y normativa del colegio.

Las actividades que lleven a cabo serán asesoradas y supervisadas por el/la docente asesor.

18.13.- CENTRO GENERAL DE PADRES

Las madres, padres y apoderados deben involucrarse activamente en la educación de sus hijos/as. Es conveniente que el apoderado se acerque al colegio, que conozca al personal docente y paradocente, que procure establecer una relación cercana, pues es en el colegio donde su hijo/a pasa la mayor parte del día.

La educación de calidad se da con la participación colaborativa entre familia-colegio, cuando se comparten los objetivos y se trabaja unidos.

El Centro General de Padres (CGP), es una organización que representa a los padres y apoderados y se regirá por el Decreto 565 de 1990, el cual aprueba reglamento general de Centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.

La existencia de esta organización permite a los padres disponer de un espacio para exponer sus inquietudes, dudas o sugerencias en relación a la educación que están recibiendo sus hijos e hijas.

De acuerdo a lo estipulado por el Decreto N° 732, Art.22, formará parte del Directorio del CGP, por derecho propio, con derecho a voz, el Director del establecimiento educacional o la persona por él designada. Es así, como Dirección designa a un docente el cargo de Asesor del CGP, para que oriente el quehacer de esta entidad.

Al inicio del año escolar el CGP elaborará un Plan de Trabajo que se presentará al

Equipo Directivo del Establecimiento. Una vez revisado y aprobado se incluirá en el Plan Anual del colegio.

18.14.- CONSEJOS Y REUNIONES

Se realizan las siguientes reuniones:

A) Consejo General: mensualmente se reúne todo el cuerpo docente con el EGE, para planificar y evaluar las actividades emergentes, como así mismo monitorear el plan global de acción anual. Además es una instancia que se puede utilizar para la entrega de información relevante, tanto pedagógica como administrativa. Es liderado por Rectoría, Dirección Académica o Dirección de Administración.

B) Consejo por Ciclos:

- Mensualmente se reúne el personal docente que trabaja en los diferentes ciclos de enseñanza con la respectiva Jefatura Técnica Pedagógica, quien dirige esta reunión. El objetivo es analizar la situación propia de cada ciclo.

Los profesores/as jefes presentan análisis de casos de alumnos o alumnas específicos, que presenten problemas, conductuales, académicos o emocionales. Se reflexiona en conjunto acerca de las mejores estrategias metodológicas para lograr el avance de los alumnos/as con dificultades. A su vez, se acuerdan medidas para potenciar a los alumnos/as más aventajados.

C) Consejo de Área de Convivencia :

- Mensualmente se reúne todo el cuerpo docente para evaluar las unidades de orientación con los objetivos transversales que se estén desarrollando en el Colegio. Se analiza en profundidad el rol de docente-orientador que le compete a todo profesional de la educación. Se toman acuerdos y decisiones respecto a las actitudes y valores del alumnado a desarrollar.

Se trabaja el crecimiento personal y espiritual de los y las docentes. Esta reunión la preside la Orientadora del Establecimiento.

D) Consejo Técnico – Pedagógico :

- Mensualmente todo el cuerpo docente se reúne para asistir a instancias de perfeccionamiento, interno o externo. Es la oportunidad para que un profesor/a del Colegio transfiera el conocimiento adquirido en perfeccionamiento externo, o bien, para invitar a personalidades diversas que puedan aportar al crecimiento profesional del profesorado.

E) Reuniones del Equipo Directivo:

- Semanalmente se reúne el Equipo de Gestión, y una vez al mes asiste el representante del cuerpo docente.

19.- CONVIVENCIA ESCOLAR (EXTRACTO DEL MANUAL VIGENTE)

A partir del año 2009 el Instituto Camilo Henríquez cuenta con su Manual de Convivencia, que es una herramienta dinámica que contiene los lineamientos fundamentales que el Instituto “CAMILO HENRIQUEZ” (CAHE), considera para guiar el proceso formativo de sus estudiantes.

La propuesta de este Manual de Convivencia se hace necesaria porque constituye un medio facilitador de un aprendizaje sobre las motivaciones que van más allá de las normas, propiamente tales. Es por esto importante aclarar que, debido a las connotaciones que suele despertar la palabra disciplina preferimos hablar de “Convivencia”. Nuestro concepto de disciplina se define como: La formación de un orden interno en el sujeto, el que irá internalizado día a día, mediante la reflexión para que llegue a ser quien conduzca su vida, en forma consciente, responsable, autónoma, y con autodisciplina, siendo esto de manera permanente y que garantice el bien común.

Padres y Apoderados queremos que pasen a ser parte del mundo del alumno para que gradualmente vaya asumiéndolas en la construcción de su proyecto de vida que permita transformar esta disciplina externa en una autodisciplina interior que posibilite la realización de sus ideales en forma responsable, basados en los valores de honradez, respeto, solidaridad, responsabilidad, justicia y veracidad que rigen en una sociedad sana: Los padres son los primeros educadores de sus hijos y el colegio colabora con los padres en reforzar esta tarea.

19.1.- OBJETIVOS

- Lograr la autorregulación de los alumnos y alumnas, entendido como el mecanismo psicológico de autocontrol que busca reestablecer el equilibrio perdido frente a una situación desestabilizadora.
- Queremos garantizar una respetuosa interacción entre los sujetos.
- Eliminar las arbitrariedades en la administración y el manejo de procedimientos justos al interior de la comunidad educativa.
- Formar para una convivencia que permita aprender y tratarse bien al interior y fuera del establecimiento, y convertirse en ciudadanos y ciudadanas respetuosos.

Marco Legal que orienta y regula nuestro Manual de Convivencia Escolar

A.- Constitución Política de la República de Chile.
www.bcn.cl/lc/cpolitica/index_html

B.- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
http://www.ddhh.gov.cl/filesapp/Declaracion_Universal_DDHH.pdf

C.- Ley Orgánica Constitucional de Educación N° 18.962 de 1990.

http://www.cse.cl/public/Secciones/seccioneducacionsuperior/normativa/ley18-962_loce.pdf

D.- Convención sobre los Derechos del Niño.

http://600.mineduc.cl/docs/resguardo/dere_nino_conv.doc

E.- Decretos Supremos de Educación, N° 240 de 1999 y N° 220 de 1998, en lo que respecta a los OFT.

<http://www.educarchile.cl/Userfiles/P0001%5CFile%5Coft%20basica.pdf>

<http://www.educarchile.cl/Userfiles/P0001/File/oft%20comun%20media.pdf>

F.- Instructivo presidencial sobre participación ciudadana.

<http://www.guiaweb.gov.cl/recursos/documentos/InstructivoPresidencialParticipacion.pdf>

G.- Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados en el sistema educativo. Mineduc 2000.

<http://www.mineduc.cl/biblio/documento/200701251536010.Participacion%20en%20educacion.pdf>

H.- Derecho a la Educación y Convivencia Escolar, Mineduc, 2001.

http://www.redparticipa.cl/uploads/media/POLITICA_DECONVIVENCIA_TALLER.ppt

I.- Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento.

<http://www.colegioscahe.cl>

J.- Ley de Responsabilidad Penal Juvenil y Adolescente N° 20.084

<http://www.bcn.cl/leyes/pdf/original/244803.pdf>

19.2-MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Este Manual será conocido por todos los miembros de la comunidad. Para ello será comentado y reflexionado en la primera reunión de apoderados y la primera semana de clases con las alumnas y alumnos.

Además está publicado en la página WEB del Colegio.

Se cuenta con copias impresas para el Equipo Directivo y profesores Jefe.

Al momento de que el Apoderado, hace efectiva la matrícula, se le entrega un CD, que contiene el Manual de Convivencia, Reglamento de Evaluación, y Proyecto Educativo Institucional. (PEI).

Al finalizar el año escolar se hará una consulta a toda la comunidad para evaluar su eficiencia en pos de perfeccionarlo para el bien de toda la institución.

Contenidos del Manual

- 1.- Normas y procedimientos en casos de falta.
- 2.- Procedimientos en casos de Salud y seguridad Estudiantil.
3. Deberes Académicos
- 4.- Aspectos Conductuales y tipos de falta.
- 5.- Procedimientos ante los tipos de falta.
- 6.- Deberes y Derechos de los alumnos.
- 7.- Deberes y Derechos de los Padres y Apoderados.

20. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ESTABLECIMIENTO A MEDIANO Y LARGO PLAZO

20.1. Área GESTIÓN PEDAGÓGICA			
Objetivos estratégicos	Metas estratégicas	Estrategias	Acciones
Fortalecer la formación integral de los alumnos del establecimiento con el fin de mejorar competencias y habilidades blandas, y desarrollar aptitudes sociales que le permitan enfrentar exitosamente las exigencias de la vida actual.	El 80% de los docentes elaboran y ponen en práctica actividades tendientes a desarrollar mejores actitudes y habilidades.	Los docentes elaboran y desarrollan actividades que apuntan a actitudes positivas y la práctica de diversas habilidades.	<p>En clases formales el docente realiza una actividad de trabajo fomentando la actitud positiva.</p> <p>En clases formales el docente realiza actividades que permiten la práctica de diversas habilidades: redacción de texto, disertaciones, juegos de equipo, etc.</p>
Promover aprendizajes de calidad dentro del aula, relacionados con el desarrollo de aprendizajes significativos, con el propósito de darle protagonismo al estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje y, al mismo tiempo, utilizar el tiempo al interior del aula de manera productiva y eficaz.	El 70% de los alumnos logran alcanzar aprendizajes de calidad, de acuerdo a los resultados obtenidos en los distintos instrumentos de evaluación realizados en el colegio.	Los docentes desarrollan actividades de trabajo partiendo desde elementos de relevancia local y personal para los alumnos.	<p>El colegio establece apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje para la diversidad del alumnado del establecimiento.</p> <p>El Jefe Técnico-pedagógico observa la clase, completa una matriz de observación, previamente analizada y acordada con el docente, y luego se reúnen para analizar la clase observada y establecer los elementos positivos a mantener, y aquellos que son necesarios de mejorar.</p>

20.2. Área LIDERAZGO			
Objetivos estratégicos	Metas estratégicas	Estrategias	Acciones
Afianzar el rol de liderazgo del Director y del equipo directivo en torno a las actividades que se planifican y desarrollan al interior del establecimiento y del aula, con el fin de mejorar los procesos educativos y administrativos que se ejecutan al interior del establecimiento.	El Director y el equipo directivo planifican y realizan al menos una (1) actividad educativa presencial frente a un estamento de la comunidad educativa.	El Director y el Equipo Directivo desarrollan un plan de trabajo anual de tal manera de mejorar la gestión del establecimiento.	<p>El Director conforma y afianza un equipo directivo, compuesto por un Inspector General, una Orientadora y Encargada de Convivencia y un Jefe de UTP, quienes planifican, organizan y gestionan, según sea el caso, las diversas actividades del colegio.</p> <p>El Director establece la ejecución de ciertos deberes y el cumplimiento de un número determinado de responsabilidades a quienes son parte de la gestión y el correcto funcionamiento del establecimiento.</p>

20.3. Área CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivos estratégicos	Metas estratégicas	Estrategias	Acciones
<p>Generar una política de mayor participación y presencia de la comunidad educativa en los procesos educativos de la institución, con el propósito de desarrollar un sentido de identidad y pertenencia con el establecimiento, sus principios y valores.</p>	<p>El 100% de los estamentos de la comunidad participa en más de una actividad planificada y desarrollada por el colegio durante el año.</p>	<p>La Encargada de Convivencia escolar y el equipo directivo promueven un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa, definiendo, además, rutinas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.</p>	<p>La Orientadora del colegio coordina la implementación del programa "Teen Star".</p> <p>Para desarrollar acciones preventivas que aborden de manera directa e integral el problema de consumo de drogas ilícitas, a través del fortalecimiento de factores protectores y el detrimento de los factores de riesgo, el colegio implementa el plan SENDA previene.</p> <p>Se desarrolla el programa "Habilidades para la vida" en enseñanza básica. Programa comunal de la Junaeb.</p> <p>Se desarrolla e implementa una unidad llamada "Respeto y buen trato" en la asignatura de Consejo de Curso u Orientación, según corresponda.</p> <p>El colegio designa un profesor que estará a cargo de asesorar a las directivas de curso y a la directiva del Centro de Alumnos del colegio. Se llevará un registro de dichas reuniones.</p>

20.4. Área GESTIÓN DE RECURSOS

Objetivos estratégicos	Metas estratégicas	Estrategias	Acciones
<p>Gestionar la incorporación de diversos materiales e insumos, para apoyar de mejor manera los procesos educativos al interior del establecimiento.</p>	<p>El establecimiento gestiona y entrega el 80% de materiales e insumos claves para el trabajo docente al interior del aula.</p>	<p>El sostenedor mantiene el equipamiento necesario para el colegio, potenciando de esta manera no solo el aprendizaje de los estudiantes, sino que también su bienestar personal</p>	<p>El colegio establece una sala de computación con control de internet para el desarrollo de las diversas actividades asociadas a las TICs que se realizan en el colegio.</p> <p>El colegio implementa el uso de la plataforma online Master Class, a través de las cuales se realizan pruebas, ensayos y diversas actividades.</p> <p>El establecimiento contrata a una encargada de bienestar de los alumnos para que vele por su atención en casos de accidentes, enfermedades, entre otros varios servicios.</p> <p>El establecimiento compra y renueva mobiliario de sala (mesas y sillas) de tal manera de reemplazar material envejecido y mejorar bienestar de los alumnos.</p>

20.5. Área de RESULTADOS			
Objetivos estratégicos	Metas estratégicas	Estrategias	Acciones
Afianzar los altos niveles de aprendizaje alcanzados por los alumnos de 1° a 8° Básico, en los siguientes 4 años, para mantener el alto desempeño de los alumnos en las distintas mediciones a las que son sometidos, tanto externas como internas.	Mantener los puntajes SIMCE alrededor de los 300 puntos promedio (entre los 290 y 310) en las distintas asignaturas y cursos que se debe rendir dicha medición.	Establecer diagnósticos en los subsectores evaluados, que permitan tomar las decisiones oportunas y a tiempo para mejorar los aprendizajes y los resultados en el proceso de evaluación.	<p>UTP, en coordinación con los docentes organiza instancias de evaluación diagnóstica en cada subsector a evaluar en el SIMCE.</p> <p>UTP, proporciona información estadística para implementar medidas remediales a corto plazo.</p> <p>Los alumnos reciben retroalimentación de contenidos no logrados.</p>
Mejorar los aprendizajes de los alumnos de 1° a 4° Medio en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, en los siguientes 4 años, para mejorar el desempeño de los alumnos en las distintas mediciones a las que son sometidos, tanto externas como internas.	Los puntajes promedio PSU de cuarto medio suben 30 puntos promedio de aquí a 4 años.	<p>Establecer alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior para lograr una buena preparación de los alumnos en la PSU.</p> <p>Orientar las horas del plan diferenciado de 3º y 4º medio, hacia una preparación eficiente y de alta exigencia, para lograr las metas propuestas.</p>	<p>Los alumnos y alumnas desarrollan en forma sistemática, ensayos tipo PSU. Reciben retroalimentación de contenidos más débiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participan de jornadas de pasantías en Universidades de la Región. - Los alumnos reciben información de importantes centros de educación superior, sobre la malla curricular y oferta de carreras. - Utilizan los recursos existentes para desarrollar ensayos on- line. - Junto a los docentes analizan y revisan preguntas tipo PSU.

65.144.715-1
Corporación Educacional Camilo Henríquez

Nombre y firma Sostenedor

8.753.051-1
Rosa María Zerené Apra

Directora

10.015.811 - 6
Joel Alejandro Sanzana Sandoval

Jefe Técnico Pedagógico

7.676.925-7
Norma Victoria Sáez Sagüez

Orientadora
